



CORTES GENERALES
DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
COMISIONES

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 483

Pág. 1

**EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y
DEPORTES**

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. GUILLERMO HITA TÉLLEZ

Sesión núm. 19

celebrada el jueves 18 de diciembre de 2025

Página

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

— Relativa al fomento del turismo deportivo. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000399)	2
— Sobre la bajada de ratio profesor-alumno en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/000766)	6
— Relativa al programa escolar de frutas, hortalizas y leche en los centros educativos de las ciudades de Ceuta y Melilla. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000781)	11
— Relativa a combatir el adoctrinamiento en los libros de texto. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001133)	14
— Sobre el impulso del deporte en el medio rural. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001191)	18
— Relativa a la alfabetización mediática e informacional. Presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. (Número de expediente 161/002088)	22
— Para la defensa de los deportes de mar. Presentada por el Grupo Parlamentario Republicano. (Número de expediente 161/002217)	26

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 2

— Relativa a la inclusión de contenidos obligatorios sobre la Constitución española, la Unión Europea y los estatutos de autonomía en el currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/002785)	32
Proposiciones no de ley. (Votación)	37

Se abre la sesión a las doce y treinta y tres minutos del mediodía.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA AL FOMENTO DEL TURISMO DEPORTIVO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000399).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Se abre la sesión.

Buenos días a todos y a todas.

Procedemos a tramitar el orden del día consistente en el debate y votación de proposiciones no de ley. Los tiempos de intervención en la tramitación de estas proposiciones serán de cinco minutos para la defensa de la proposición no de ley y tres minutos para la defensa de las enmiendas, así como para la fijación de posición del resto de los grupos parlamentarios.

Empezamos con la Proposición no de ley relativa al fomento del turismo deportivo, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Es una proposición no de ley a la que se han presentado dos enmiendas: una del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Para la defensa de su proposición no de ley, damos la palabra al señor Merino Martínez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenos días.

Señorías, el turismo deportivo se ha consolidado como uno de los ámbitos con mayor proyección dentro del sistema deportivo español y, al mismo tiempo, como un sector estratégico para la economía y la cohesión territorial de nuestro país.

En esta Comisión de Educación, Formación Profesional y Deporte debemos analizar el deporte no solo desde la óptica competitiva o formativa, sino también como una política pública transversal, con un impacto en la salud, en la educación en valores, en el empleo y en el desarrollo local. En ese marco, el turismo deportivo representa una oportunidad clara. España cuenta con unas condiciones excepcionales: clima, infraestructuras, diversidad geográfica y una amplia red de instalaciones deportivas locales para promocionar y promover el turismo deportivo. No es casualidad que Fitur haya incorporado por segundo año consecutivo Fitur Sports como un espacio de encuentro, un espacio donde la industria turística y deportiva reflejan una tendencia que va claramente al alza. Por tanto, hablamos de un turismo que fomenta hábitos de vida saludables, que atrae a visitantes con mayor estancia media y mayor gasto y que permite desestacionalizar la actividad turística, favoreciendo especialmente el turismo de interior y en los pequeños municipios, como, por ejemplo, en mi tierra, La Rioja, donde el binomio enoturismo y turismo deportivo ya van de la mano.

Sin embargo, los datos que manejamos reflejan una clara desproporción entre el impacto económico del turismo deportivo y el esfuerzo inversor de las Administraciones públicas. Les explico. En 2022 el turismo deportivo generó en nuestro país más de 5500 millones de euros, mientras que el gasto vinculado al deporte por parte de la Administración General del Estado apenas alcanzó el 0,02 % del PIB. Según el INE, España recibió más de 2,9 millones de turistas internacionales en 2023, cuya razón principal fue asistir o participar en eventos deportivos. Eso significa un 17 % más que en 2022. Además, me gustaría subrayar que el gasto medio de estos visitantes, de estos turistas internacionales que vienen a eventos deportivos, supera los 1400 euros, frente a los 1200 euros de media del turista general. Por tanto, en total, me gustaría subrayar que el turismo deportivo generó en España más de 8300 millones de euros en 2024.

Señorías, el atractivo del turismo deportivo no se limita al fútbol, a la liga o a eventos como el Gran Premio de Fórmula 1 de Barcelona o el MotoGP de Cataluña, que son cada vez más demandados por los aficionados internacionales. También se ha confirmado el Gran Premio de Fórmula 1 de Madrid que, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 3

cierto, convertirá el entorno de IFEMA en un circuito urbano de Fórmula 1 a partir de 2026. Este hecho refuerza el papel de España como país anfitrión de grandes competiciones internacionales. Así, Madrid se sumará al calendario mundial de la Fórmula 1 junto a Barcelona, generando un impacto económico estimado en cientos de millones de euros y consolidando a España como un destino clave en el mapa del turismo deportivo español.

Por eso, señorías, el Grupo Parlamentario Popular considera que esta realidad exige una respuesta coordinada en el ámbito deportivo y educativo, con una mayor implicación del Gobierno, del Consejo Superior de Deportes y, por tanto, de todas las Administraciones competentes. Nuestra proposición no de ley plantea tres medidas concretas. En primer lugar, convocar la Conferencia Sectorial de Deporte para analizar junto con las comunidades autónomas una estrategia común que permita potenciar el turismo deportivo con medios económicos suficientes. En segundo lugar, apoyar a las entidades locales, a los ayuntamientos, que son aquellos que gestionan las instalaciones y los eventos deportivos de base, dotándolas de financiación específica para desarrollar proyectos de turismo deportivo al margen de los fondos europeos. Por último, impulsar una campaña nacional de difusión coordinada desde el Consejo Superior de Deportes que ponga en valor los beneficios del turismo deportivo no solo desde el punto de vista económico, sino también en términos de salud, bienestar y educación en valores.

Señorías, el turismo deportivo es una política que conecta deporte, educación y desarrollo territorial. Apostar por él es apostar por un modelo más equilibrado, más saludable y más sostenible. Por ello, les pido el apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Muchas gracias, señor Merino.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, el señor Hita Téllez, del Grupo Parlamentario Socialista.

Tiene la palabra.

El señor **HITA TÉLLEZ**: Gracias, presidenta.

Señorías, compartimos con el grupo proponente el diagnóstico sobre la vital importancia del turismo deportivo. No es para menos; hablamos de un sector que en 2023 trajo a España casi 11 millones de turistas internacionales, generando un gasto de más de 17 700 millones de euros. Sin embargo, su iniciativa parte de una premisa que es errónea, y es asumir que el Gobierno no está actuando ya con contundencia. La realidad, señorías del Grupo Popular, es que lo que ustedes piden hoy aquí el Gobierno ya lo está ejecutando y, además, lo hace en estrecha colaboración con las comunidades autónomas y los ayuntamientos.

En primer lugar, respecto a la financiación que reclaman para las entidades locales, quiero recordarles que el Consejo Superior de Deportes ya ha movilizado una inversión de 36 millones de euros procedentes del Plan de Recuperación. Estos fondos están destinados específicamente a proyectos de turismo deportivo sostenible, asegurando que nuestros municipios, grandes y pequeños, tengan recursos directos para desarrollar infraestructuras y eventos que dinamicen sus territorios. Ustedes piden en su proposición no de ley que la financiación sea ajena a fondos europeos; una distinción que no entendemos cuando dichos fondos están siendo, precisamente, la palanca más eficaz para transformar el sector ahora mismo.

En segundo lugar, la promoción y difusión. El Ministerio de Industria y Turismo, a través de Turespaña, realiza una labor ingente y constante. No hace falta poner en marcha una campaña porque ya existen más de 200 acciones anuales de promoción exterior. En el año 2024 se realizaron 248 actividades en los planes operativos de nuestras oficinas en el exterior en mercados clave como Alemania, Reino Unido o Países Bajos, donde el turismo deportivo es prioritario. Además, esta promoción se hace de la mano del sector a través de los clubes del producto. Colaboramos activamente con asociaciones de estaciones de esquí, como ATUDEM, o de deportes náuticos, como ANEN, de vías verdes o de turismo de golf.

Por todo ello, hemos presentado una enmienda que ajusta su texto a la realidad, porque no podemos instar al Gobierno a empezar de cero, sino a seguir impulsando lo que ya funciona. Nuestra enmienda propone continuar desarrollando estos proyectos a través del Consejo Superior de Deportes en coordinación con todas las Administraciones territoriales, poniendo en valor los beneficios económicos y sociales que sin duda tiene el deporte. Esperemos que la acepten para lanzar un mensaje claro de unidad y trabajo constructivo al sector del turismo deportivo.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 4

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Muchas gracias, señor Hita.

A continuación, interviene para la defensa de su enmienda, el Grupo Parlamentario VOX, señor González-Robatto.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidenta.

El turismo deportivo es una oportunidad evidente para España. No hace falta exagerarlo ni venderlo como algo nuevo. Tenemos territorio, clima, infraestructuras y tradición deportiva suficientes para que funcione y, además, ya funciona en muchos municipios. Ahora bien, cuando hablamos de impulsarlo desde las Administraciones públicas el debate no debería centrarse solo en cuánto dinero ponemos encima de la mesa, sino en cómo se gestiona y con qué criterios, porque la experiencia nos dice que aumentar el gasto sin una estrategia clara no garantiza mejores resultados.

España tiene un problema recurrente: demasiadas iniciativas dispersas, demasiados planes que no se coordinan entre sí y demasiadas estructuras administrativas que consumen recursos sin llegar de forma efectiva al territorio. El turismo deportivo corre el riesgo de convertirse en otro ejemplo más si no se actúa con rigor. Las comunidades autónomas y las entidades locales tienen un papel fundamental que nadie discute, pero eso no puede traducirse en una política fragmentada sin objetivos comunes ni evaluación real del tiempo y del impacto económico y social. Hace falta una visión de conjunto con criterios unificados que permita aprovechar el potencial del turismo deportivo sin duplicidades ni ineficiencias. También es importante que el apoyo de los ayuntamientos sea claro y transparente, con financiación definida y desligada de la permanente dependencia de fondos europeos, que muchas veces llegan tarde, mal o condicionados a prioridades ajenas a la red local, y, además de eso, finitos. En cuanto a la promoción, conviene también ser prudentes. No se trata de sumar otra campaña institucional, sino de reforzar una oferta real, sostenible, que genere actividad económica estable y no solo impacto puntual.

En definitiva, señorías, el turismo deportivo merece ser impulsado con planificación y coordinación, pero cuando hablamos de dinero público la obligación no es gastar más, sino gastar mejor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Muchas gracias, señor González-Robatto.

Acto seguido, en trámite de toma de posición y en nombre de sus respectivos grupos parlamentarios, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Catalán.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenos días a todos, señorías.

Simplemente quiero manifestar que apoyamos la iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Muchas gracias, señor Catalán.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Gràcies, presidenta.

Bon dia, senyories.

Molt breument per dir que és evident que podem comptar amb el fons, que el turisme esportiu és un vector econòmic real amb un impacte positiu en ocupació, en activitat econòmica, en desestacionalització, que segurament cal reforçar la relació entre esport, salut, economia local i cohesió territorial. I, en aquest sentit, voldria dir que Catalunya ja és un referent consolidat en el turisme esportiu, com ho és també en l'esport de base, en els esdeveniments internacionals i en el bon ús esportiu del territori.

El problema sempre és el mateix en les iniciatives del grup popular i, en aquesta, doncs, el que veiem és que es torna a tractar d'una PNL genèrica, buida de concreció i centralista en el seu plantejament. Tot torna a situar o es torna a situar al Consejo Superior de Deportes com a eix coordinador, quan les competències reals i el coneixement del territori i la gestió són de les comunitats autònomes. No es defineixen criteris clars de repartiment, ni quanties, ni calendaris, ni garanties. I això vol dir que no sabem si els recursos arribaran o no.

Parlar de finançament europeu sense explicar com ni amb quin lideratge territorial doncs ho trobem, si més no, feble com a argument. El que falta, nosaltres entenem, no són campanyes estatals, sinó finançament estructural suficient, respecte a les competències i respecte a la capacitat de decisió de les comunitats que ja lideren el sector. Per això nosaltres pensem que els recursos no s'han de canalitzar de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 5

manera discrecional des de Madrid, sinó que han de ser transferits directament a les comunitats. Que el lideratge de la promoció ha de recaure en els organismes turístics i propis de cada territori i que s'ha de reconèixer explícitament la singularitat dels models esportius i turístics existents, com és el cas del català. I, finalment, el que diem sempre per nosaltres les estratègies estatals han de ser complementàries, no poden ser mai substitutives.

Gràcies i res més.

Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías.

Muy brevemente, voy a intervenir para decir que, evidentemente, podemos compartir el fondo, que el deporte puede ser un vector de turismo importante, con importante actividad económica, con desestacionalización, que hace falta reforzar seguramente la relación entre deporte, salud, economía local y cohesión territorial. Y en ese sentido, quería añadir que Cataluña ya es un referente consolidado en el turismo deportivo, como lo es también en el deporte de base, en eventos internacionales y en el buen uso deportivo del territorio.

El problema siempre es el mismo en las iniciativas del Grupo Popular. En esta lo que vemos es que se vuelve a tratar de una PNL genérica, vacía de concreción y centralista en su planteamiento. Todo vuelve a situarlo en el Consejo de Deportes como eje coordinador, cuando las competencias y el conocimiento del territorio son de las comunidades autónomas. No se definen criterios claros de reparto ni cuantías ni calendarios ni garantías, y eso quiere decir que no sabemos si los recursos llegarán a donde hacen falta.

Hablar de financiación europea sin explicar cómo ni con qué liderazgo territorial va a darse, pues nos parece por lo menos débil como argumento. Entendemos que lo que falta no son campañas estatales, sino financiación estructural suficiente, respeto a las competencias y respeto a la capacidad de decisión propia de las comunidades que ya lideramos el sector. Por eso, creemos que los recursos no deben canalizarse de manera discrecional desde Madrid, sino que deben transferirse directamente a las comunidades, que el liderazgo de la promoción debe recaer en los organismos turísticos y propios de cada territorio y que debe reconocerse explícitamente la singularidad de los modelos deportivos y turísticos existentes, como es el caso del catalán. Y, finalmente, lo que siempre decimos, para nosotros las estrategias estatales tienen que ser complementarias, no pueden ser nunca sustitutivas.

Muchas gracias y eso es todo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Moltes gràcies, senyor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Valero.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidenta.

En nombre de mi grupo quiero empezar reconociendo una evidencia: el turismo deportivo existe, tiene potencial y puede ser una herramienta de dinamización territorial. Negarlo sería desconocer la realidad de muchos municipios y comarcas que han encontrado en el deporte una vía de actividad económica y social. Ahora bien, hay que recordar algo fundamental: no todo vale en nombre del turismo deportivo. El principal problema de esta PNL no es ya lo que plantea, sino la falta de memoria, la mala memoria, porque hay lecciones que no han aprendido. Cuando habla de grandes eventos deportivos como motor turístico, a muchas personas de este país no les viene a la cabeza la palabra «oportunidad», lo que nos viene a la cabeza es la palabra despilfarro y, en demasiados casos, también la palabra corrupción. Lo hemos visto. Lo vimos con la Fórmula 1, convertida en símbolo de un modelo de turismo deportivo basado en contratos opacos, cánones desorbitados, infraestructuras faraónicas y millones de euros públicos que acabaron pagando los ciudadanos durante años, mientras unos pocos sí hicieron negocio. Lo vimos con la Copa América, presentada como la gran promesa de modernidad y proyección internacional y que terminó siendo otro ejemplo de socialización de pérdidas y privatización de beneficios.

Por tanto, no estamos hablando de casos aislados, sino de un modelo que utiliza el deporte como excusa, el turismo como coartada y el dinero público como combustible. Por eso, resulta preocupante que se vuelva a hablar de promoción de eventos y de colaboración público-privada sin una sola referencia a la transparencia, el control del gasto o la rendición de cuentas. Nada de contratos, nada de evaluación del impacto ambiental, nada sobre quién asume los riesgos cuando las expectativas no se cumplen, nada sobre quién paga cuando el negocio sale mal. No se puede pedir un cheque en blanco cuando en el historial del turismo deportivo, en su historial, hay muchas facturas pendientes que aún hoy siguen

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 6

pagando muchas Administraciones. En nuestro grupo creemos que el turismo deportivo no puede volver a ser la coartada de las grandes operaciones opacas ni el terreno de juego donde se mezclan intereses privados, amiguismos y *marketing* político.

Además, se vuelven a olvidar en esta PNL cuestiones claves: la sostenibilidad ambiental en eventos que se celebran en entornos frágiles; la saturación turística, que sufren especialmente los municipios costeros y urbanos; el deporte de base, que ve cómo se destinan millones a macroeventos mientras clubes y federaciones sobreviven con migajas, y las condiciones laborales de quienes hacen posible estos eventos, muchas veces en precariedad.

Señorías, el turismo deportivo no es solo atraer visitantes durante un fin de semana, es decidir qué modelo de territorio queremos, qué uso hacemos del espacio público y a quién sirve de verdad la inversión pública. Por eso, en nuestro grupo defendemos un enfoque completamente distinto: un turismo deportivo regulado, transparente, sostenible y socialmente útil, con límites claros, con control del gasto público y con retorno real para la ciudadanía.

Mientras no se rompa con ese pasado de macroeventos ruinosos, contratos opacos y fotos grandilocuentes, que acaban en juzgados o en rescates públicos, nosotros y nosotras no podemos acompañar esta iniciativa. El deporte merece políticas públicas responsables, merece planificación y justicia social. También el turismo y la ciudadanía merecen que no se repitan los errores que ya conocemos demasiado bien.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Muchas gracias, señor Valero.

Ahora cierra el debate el grupo proponente diciendo si aceptan o rechazan las enmiendas.

El señor **MERINO MARTÍNEZ**: Muchas gracias, presidenta.

Aceptamos la enmienda del Grupo Socialista y rechazamos la de VOX.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Ogou i Corbi): Muchas gracias. (**El señor presidente ocupa la Presidencia**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias a la vicepresidenta por el apoyo.

— SOBRE LA BAJADA DE RATIO PROFESOR-ALUMNO EN LAS AULAS DE LAS ESCUELAS DE ALTA COMPLEJIDAD SOCIAL Y CON MAYOR ÍNDICE DE NECESIDAD EDUCATIVA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/000766).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto segundo, que es la Proposición no de ley sobre la bajada de la ratio profesor-alumno en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR.

Para defender la PNL, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Martínez Seijo.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días.

Debatimos esta proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista sobre la bajada de ratios en las aulas de las escuelas de alta complejidad y mayor necesidad educativa. Se trata de una iniciativa centrada en la equidad, la atención a la diversidad y la mejora del éxito escolar allí donde más cuesta.

La LOMLOE establece con claridad que las administraciones educativas deben dotar de mayores recursos a los centros que atienden al alumnado con más necesidades, artículo 122.2, y que deben desarrollar acciones de compensación en entornos vulnerables, artículos 80 y 81, facilitando la colaboración municipal y social desde un enfoque comunitario. Además, en Educación Primaria y en la propia regulación de atención a las diferencias individuales, se prevé el ajuste de ratios en entornos socialmente desfavorecidos como herramienta pedagógica para prevenir dificultades y mejorar resultados, artículos 19 y 20 bis. En secundaria se habilitan medidas de organización flexible y agrupamientos que permitan atender mejor la diversidad, artículos 22.4, 22.5 y 22.6.

¿Y por qué es necesaria esta PNL? Porque la evidencia internacional indica que la bajada de ratios aislada tiene un efecto nulo o muy leve en rendimiento y en competencias de lectura y matemáticas cuando no se acompaña de cambios metodológicos y organizativos. El impacto aparece cuando se acompaña de mejoras docentes y metodológicas, y la evidencia también nos dice que pertenecer a un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 7

hogar de cuartil inferior de renta multiplica por seis el riesgo de bajo rendimiento y que la brecha de competencias a los quince años entre los más favorecidos y los más desfavorecidos equivale a tres cursos. Así que, señorías, no podemos aceptar que el código postal determine el destino educativo de nuestra infancia. Quiero subrayar que el grupo de trabajo técnico con las comunidades autónomas para construir un índice de vulnerabilidad ya está constituido y trabaja en la definición de criterios homogéneos para identificar los centros de mayor complejidad educativa. Esta es la base para orientar con justicia la flexibilización de ratios y la asignación de recursos.

En paralelo, el programa PROA+, reforzado en el marco de la conferencia sectorial, ha invertido 360 millones de euros y ha llegado a más de 3600 centros sostenidos con fondos públicos en los últimos tres años, con una financiación asegurada del Fondo Social Europeo Plus hasta 2028. Además, el programa PROA+ 2024 cuenta con casi 106 millones de euros para mejorar la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en los centros de mayor complejidad. Permítanme aportar evidencias. Durante la pandemia, la reducción del tamaño de los grupos fue una medida de salud pública que, según los primeros estudios, favoreció la convivencia y la personalización del aprendizaje, pero no podemos sostener que sea el único factor explicativo de los resultados ni que su bajada sea, por sí sola, el motivo principal de mejora. La OCDE ha mostrado que los sistemas que destacan en PISA priorizan la inversión en calidad docente y la organización del trabajo del profesorado por encima de reducciones generalizadas de ratio.

¿Qué proponemos? Primero, continuar el trabajo con las comunidades autónomas para culminar ese índice de vulnerabilidad y así aplicar una flexibilización de ratios allí donde los datos indiquen mayor complejidad, junto con medidas de refuerzo educativo, codocencia y trabajo por ámbitos. Segundo, seguir reforzando PROA+ y los nuevos programas de lectura y matemáticas para que los centros dispongan de apoyos estables y de un acompañamiento integral. Tercero, hacerlo con transparencia y evaluación, respetando el marco normativo vigente, incluido el real decreto de requisitos mínimos y con diálogo, cómo no, con la comunidad educativa.

Esta proposición no de ley no es una receta universal, es una propuesta coherente, realista y de acción positiva: concentrar la disminución de ratios donde más se necesita y donde más impacto tiene, combinada con cambios pedagógicos que generan climas inclusivos, reducen los problemas disciplinarios y mejoran el compromiso del alumnado y las condiciones del profesorado. Por eso, pedimos su apoyo, para trabajar con datos, para actuar con equidad y para garantizar que los recursos y las ratios se ajustan donde deben con el objetivo último de que todos los alumnos aprendan más y mejor. Con esta iniciativa, nuestro sistema educativo avanza en un modelo de éxito escolar que pone a la infancia más vulnerable en el centro, refuerza a los equipos docentes y mejora la cohesión social. Les invito a sumar y a acordar.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Martínez Seijo.

A continuación, para la defensa de su enmienda a la proposición no de ley, por el Grupo SUMAR, interviene el señor Valero Molares.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, señor presidente.

Esta proposición no de ley aborda, entre otras cuestiones, una realidad que venimos denunciando desde hace tiempo: hay una desatención del alumnado más vulnerable, una situación que está siendo denunciada de forma reiterada por las AMPA y los sindicatos. En los últimos años, en varias comunidades autónomas se ha llegado a duplicar el número del alumnado diverso, definido en la ley como NEAE, mientras que los recursos humanos especializados para atenderlos solo han aumentado, de media, menos de un 20 %. Esto no es una mala planificación, esto es un recorte encubierto. En Andalucía la situación se acerca al colapso. Mientras en los últimos años este alumnado ha aumentado un 103 % en Educación Infantil y un 35 % en Educación Secundaria, sin embargo, el profesorado especialista apenas ha aumentado un 17 % de media. Es decir, que los niños y las niñas vulnerables están hoy en el rincón de la clase y las consecuencias son claras y dolorosas: más fracaso escolar; más familias asfixiadas económicamente, que se ven obligadas a pagar apoyos privados; niños y niñas con problemas emocionales derivados de la falta de atención, y docentes sobreexpuestos, cuya salud física y emocional también se resiente por la falta de medios.

Por eso, defendemos incorporar a esta proposición de ley una medida tan sencilla como justa: que el alumnado NEAE compute doble a efectos de ratio. No es un privilegio, es una herramienta eficaz para mejorar la atención educativa, avanzar en la inclusión real y mitigar la sobrecarga docente. A este efecto,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 8

conviene subrayar un dato clave: el 75 % del alumnado NEAE está escolarizado en la escuela pública, frente al 25 % que lo está en la concertada y privada. Por tanto, esta medida beneficia fundamentalmente a la escuela pública, que es la que asume mayoritariamente la responsabilidad de garantizar la equidad. Además, mejorar la atención del alumnado vulnerable es una obligación legal y moral. El artículo 27 de la Constitución reconoce el derecho a la educación de todas y todos sin exclusión; la ley educativa vigente, en su artículo 71.2, obliga a las Administraciones a garantizar recursos necesarios para que este alumnado alcance el máximo desarrollo posible de sus capacidades. Y, cómo no, España ha ratificado la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que reconoce el derecho a un sistema educativo inclusivo en todos los niveles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Valero.

En trámite de fijación de posición, tiene la palabra el señor Catalán Higueras, por el Grupo Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días de nuevo, señorías.

No es la primera vez que se aborda esta rebaja de ratios en las Cortes Generales, ni en el Senado ni en el propio Congreso. Unión del Pueblo Navarro, si algo ha hecho en estas comisiones, ha sido presentar iniciativas en ambas Cámaras. Por ejemplo, el 30 de junio de 2021 en el Senado, una moción de Unión del Pueblo Navarro instando al Gobierno a establecer mejoras en apoyos individualizados, a disminuir las ratios en centros públicos y concertados con elevado número de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo; también esta disminución de ratios cuando se produjese incorporaciones tardías, que igualmente es una práctica que se da en los centros educativos. Asimismo, se instaba a las Administraciones públicas a reforzar los medios materiales y humanos. Esta iniciativa, por cierto, señorías, fue rechazada por 11 votos a favor y 16 en contra. El Grupo Socialista y sus socios votaban en contra de lo que hoy están proponiendo. Pero podríamos hablar también de una moción del Grupo Socialista en el Senado el 1 de junio de 2022 por la que se instaba el Gobierno a constituir una comisión de estudio para analizar viabilidad, coste y beneficio de la bajada de ratios en dichas aulas y criterios para la identificación de los centros. Salió adelante con nuestro voto. Pero es que este año, el 17 de junio, había otra moción de Unión del Pueblo Navarro en esta Comisión de Educación, la misma que fue rechazada en el año 2021 en el Senado y que aquí, en esta ocasión, se aprobó con la abstención del Grupo Socialista: 18 votos a favor y 17 abstenciones. Se abstenían en lo que hoy vuelven a proponer.

Pero es que, además, hoy, señorías, el Grupo Socialista sorprendentemente presenta prácticamente la misma moción que se aprobó en el Senado en junio del año 2022. Entonces —y nosotros la apoyamos— dijimos que íbamos a hacer un seguimiento de esta moción aprobada y que había sido presentada por el Grupo Socialista. Pues bien, en septiembre de ese año, el Gobierno, ante las preguntas para su respuesta por escrito de Unión del Pueblo Navarro, contesta que no considera la posibilidad de crear un grupo de trabajo en el seno de la conferencia sectorial y que tampoco se ha valorado la posibilidad de acordar criterios e indicadores metodológicos armonizados para identificar la complejidad de los centros en función de su entorno y de su composición social. Les suena, ¿verdad, señorías? La misma moción que hoy se debate. Es decir, el Grupo Socialista vuelve a presentar prácticamente la misma moción de hace tres años y plantea medidas que el Gobierno ya rechazó. ¿A quién pretende engañar? ¿Por qué presenta una moción ya aprobada? ¿Por qué plantean propuestas que el Gobierno ya ha dicho que no piensa cumplir? ¿O es que el Gobierno ha cambiado de opinión? Si no cumplió entonces, ¿por qué va a hacerlo ahora? ¿Por qué rechazaron en su día o se abstuvieron en mociones que iban directamente a tomar medidas muy concretas para abordar la situación de estos centros públicos y concertados? Porque también hay centros concertados con estas características. ¡Qué papelón, señores del Grupo Socialista! ¡Qué papelón!

Nosotros apostamos decididamente por la equidad, sí, apostamos decididamente por la calidad, sí, pero desde la coherencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Término ya.

Lo que tiene que hacer el Gobierno de España es cumplir la moción que esta Comisión aprobó el 17 de junio y que es muy clara, muy contundente y va en beneficio de los alumnos más vulnerables del sistema. **(Aplausos)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 9

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.
Por el Grupo Junts, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies president.

Bé, és evident que nosaltres compartim i som partidaris de reduir les desigualtats educatives. Aquesta és una necessitat imprescindible. I també des d'aquí volem constatar que a Catalunya ja s'aplica en polítiques en aquest àmbit amb criteris propis i, al nostre entendre, torna a passar el mateix amb aquesta PNL, que plantegen una harmonització estatal de criteris, ignorant això, que les realitats socials i educatives no ho són, d'homogènies i que les comunitats ja disposen d'indicadors de mapes, de complexitat i de models propis. Nosaltres també ens sembla que, més enllà de posar el focus en les ràtios, el que cal és abordar factors estructurals que realment impacten, com l'estabilitat de plantilles, la càrrega lectiva, el personal de suport, l'autonomia del centre, l'organització pedagògica. I hi insistim, nosaltres ho sabem, no som partidaris de què l'Estat defineixi criteris uniformes que condicionin els diferents models. Per nosaltres, la reducció de ràtios no pot convertir-se en un eslògan. Ha d'anar acompañada de finançament suficient i de flexibilitat organitzativa i de respecte a les competències educatives. I, en aquest sentit, qualsevol criteri estatal hauria de ser sempre orientatiu i no vinculant.

Res més. I moltes gràcies.

Gracias, presidente.

Evidentemente compartimos y somos partidarios de reducir las desigualdades educativas. Es una necesidad imprescindible, y también desde aquí queremos constatar que en Cataluña se aplican ya políticas en este ámbito con criterios propios y, a nuestro entender, va a pasar lo mismo con esta PNL, que plantean una armonización estatal de criterios ignorando las realidades sociales educativas que no son homogéneas. Las comunidades disponen ya de indicadores, mapas de complejidad y modelos propios. Nosotros también pensamos que, más allá de poner el foco en las ratios, lo que hace falta es abordar factores estructurales que realmente impactan, como estabilidad de plantillas, carrera lectiva, personal de apoyo, autonomía del centro, organización pedagógica... Insistimos, lo saben, nosotros no somos partidarios de que el Estado defina criterios uniformes que condicionen los diferentes modelos. Para nosotros la reducción de ratios no puede ser un eslógan sin más, ha de ir acompañada de financiación suficiente en cuanto a organización también y respecto a las competencias educativas. En este sentido, cualquier criterio estatal siempre tendría que ser orientativo y no vinculante.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cervera.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Resulta desalentador leer la propuesta del Grupo Socialista, básicamente porque demuestra una evaluación absurda de la situación actual de la educación en España. Comienza el texto de la propuesta enfatizando en la mejora que se produjo en 2020, cuando el Gobierno aportó dinero para que pudieran reducirse las ratios debido a la situación que teníamos con el COVID. Sin embargo, olvida mencionar que desde el año 2020 hasta las últimas evaluaciones que hemos conocido, la bajada del nivel educativo en España ha sido estruendosa, ha sido auténticamente un espanto. Cuando la ministra saliente, Pilar Alegría, se pone a justificar esto, nos intenta argumentar que también se han producido hundimientos similares en otros países de nuestro entorno y que eso nos hace situarnos en una posición relativa mejor, pero el hecho incuestionable es que se ha producido un hundimiento a pesar de medidas como la que está proponiendo el Grupo Socialista en estos momentos. Cogen ustedes además datos de comunidades gobernadas por el Partido Popular, como Murcia, y se meten con su política educativa, con cierta justicia, pero olvidan ustedes mencionar también que los datos de las comunidades que mejor están en estos momentos en España son los de Castilla y León, por lo que evidentemente su defensa de las políticas socialistas en educación resulta muy difícil. Si uno compara los resultados de Cataluña, del País Vasco, de Asturias o de cualquier otra comunidad con los de Castilla y León o con la propia Madrid, la verdad es que tienen ustedes muy poco de lo que presumir.

Lo cierto es que el único sector en el que se puede relacionar una bajada de las ratios con una mejora de la situación educativa es en los alumnos con necesidades especiales. En esos alumnos sí es cierto que es necesario incentivar una bajada de ratios, porque se ha producido un aumento muy espectacular en el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 10

número de alumnos con estas condiciones y sí necesitan apoyos escolares. Sin embargo, en líneas generales, la demografía va a hacer el trabajo que ustedes están pidiendo que se haga aquí. La demografía está haciendo que bajen las ratios, porque cada vez tenemos menos alumnos, por desgracia. Cada año los vemos hacer malabares en esta comisión para explicar que, a pesar de una inversión adecuada, se está produciendo un hundimiento de la educación en toda España. Los pocos sitios en los que ese hundimiento no se está produciendo son aquellos en los que no ha habido un socialista cerca de la Administración educativa en los últimos cuarenta años. Deberían hacer un análisis honesto de las políticas educativas fracasadas, tanto en lo referente a las lenguas vehiculares como a la promoción automática o a la falta de autoridad en las aulas que las políticas que ustedes han promovido han provocado. Pero plantear una bajada de ratios que se va a producir, aunque ustedes no hagan absolutamente nada, demuestra que la educación de nuestro país puede esperar muy poco de este Gobierno y del Grupo Socialista.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez del Río.

Tiene la palabra, por el Grupo Popular, la señora Jiménez Linuesa.

La señora **JIMÉNEZ LINUESA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Sinceramente les digo que pensaba que la portavoz del Grupo Socialista retiraría esta proposición no de ley, porque hoy vuelven a presentar una proposición no de ley para flexibilizar ratios en centros vulnerables, mientras que el presidente del Gobierno, de su partido, ya anunció hace unos meses una bajada generalizada en todos los centros. ¿En qué quedamos? Ustedes instan a que el Gobierno haga, el Gobierno ya está haciendo, en este caso su proposición pone que hay que realizar, pero ahora dice usted que debe continuar. ¿Se está haciendo o no se está haciendo? La realidad es que llevamos tres años desde que se aprobó una iniciativa en los mismos términos en la que ustedes los traen hoy, y tres años después seguimos exactamente igual. Esto representa un ejercicio de incoherencia total que ya raya la falta de respeto institucional a la que últimamente nos tiene muy acostumbrados, y por desgracia, el Partido Socialista. Pero es que esta contradicción no es menor, porque demuestra su improvisación, su falta de rigor y una estrategia que está basada no en dar soluciones reales, sino en titulares.

La LOMLOE, que ustedes llevaron como bandera, prometía innovación y equidad. ¿Qué ha quedado de todo eso? Más burocracia, menos autonomía y un profesorado que está agotado. Y hoy, en lugar de corregir ese fracaso, nos traen ustedes una PNL. Debe ser que no tienen nada más que traer a esta comisión. Y fíjense si tienen tarea, porque ni siquiera el sindicato de Comisiones Obreras ha aprobado a su ministra de Educación, a la que ha suspendido durante su mandato. Así que fíjense si tienen ustedes iniciativas trascendentales para traer a esta comisión y no volver a traer algo que ya se aprobó hace tres años y que ustedes no han sido capaces de poner en marcha. Lo que dice la OCDE es que la clave está en la calidad docente, en la formación y en el tiempo para las tutorías, y que España sigue con una de las mayores cargas lectivas y con menor tiempo para esas tareas. Lo que deben hacer ustedes es dejar de utilizar la educación como escaparate político, porque, si quieren mejorar la calidad educativa, deben empezar por garantizar la financiación, por reducir la burocracia y, sobre todo, por dar tiempo real al profesorado para enseñar. Porque, sinceramente, lo que parece es que se están riendo de todos los profesores y de toda la comunidad educativa. Tienen una oportunidad, porque son Gobierno, de que la calidad de la educación en España mejore, pero nos tememos que la única manera de que mejore la calidad de nuestra educación es que ustedes se vayan, convoquen elecciones cuanto antes y dejen a los profesores y a los niños enseñar y aprender como se debe.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Jiménez Linuesa.

Cierra el debate el grupo proponente, que acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

La señora **MARTÍNEZ SEIJO**: Sí, aceptamos la enmienda del Grupo SUMAR.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, muchísimas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 11

— RELATIVA AL PROGRAMA ESCOLAR DE FRUTAS, HORTALIZAS Y LECHE EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DE LAS CIUDADES DE CEUTA Y MELILLA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000781).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero, que es la Proposición no de ley relativa al Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche en los centros educativos de las ciudades de Ceuta y Melilla, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. A esta proposición no de ley se han presentado tres enmiendas, una del propio Grupo Parlamentario Popular, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Doy la palabra, en nombre del Grupo Popular, al señor Celaya Brey.

El señor **CELAYA BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías.

Para comenzar mi intervención quisiera aclarar que esta proposición no de ley que voy a defender no debe entenderse como una crítica hacia el Gobierno; ya tendremos ocasión de confrontar nuestras diferencias ideológicas en otros temas. Más bien, trata de recabar la ayuda de todos los grupos políticos aquí representados para solucionar una discriminación absurda que tiene su origen en trabas burocráticas o en una descoordinación competencial. El *Diario Oficial de la Unión Europea* publicaba el pasado 10 de abril la Decisión de Ejecución 2025/680 de la Comisión, por la que se establece la asignación definitiva de ayudas de la Unión a los Estados miembros para las frutas, hortalizas y la leche, destinadas a centros escolares en el periodo comprendido entre el 1 de agosto de 2025 y el 31 de julio de 2026. En su anexo primero, esta decisión asigna a España más de 13 millones para las frutas y hortalizas destinadas a centros escolares y más de 6 millones de euros para la leche durante el actual curso. Este programa opera con carácter anual y existe en su formato actual desde el 1 de agosto de 2017, como evolución de otros programas anteriores que eran específicos para la leche o para las frutas y hortalizas. Si en un primer momento el enfoque principal de la Comisión Europea fue el de apoyar a los productores lácteos dentro de la política agraria comunitaria, posteriormente se puso el énfasis en promover entre los escolares una dieta y un estilo de vida saludables para frenar el consumo infantil de alimentos procesados con un alto contenido en azúcar, sal, grasas o aditivos.

En nuestro país el programa se ejecuta hoy en día siguiendo las directrices marcadas por la estrategia española para la aplicación del Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche desde el curso 2023-2024 al 2028-2029. La estrategia ha sido diseñada para implementarse a nivel nacional mediante la gestión compartida entre la Administración General del Estado y las comunidades autónomas. Por parte de la Administración General del Estado intervienen el Ministerio de Agricultura, el MAPA, su organismo autónomo, el Fondo Español de Garantía Agraria, el Ministerio de Educación y la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. El programa se desarrolla en todas las comunidades autónomas de forma descentralizada, a través de la coordinación de los departamentos competentes en las áreas de agricultura, educación y también de sanidad. De tal modo, el Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche se ofrece a los centros escolares de toda España, excepto a los de Ceuta y Melilla. ¿Y por qué ocurre esto? En ambas ciudades autónomas la competencia educativa se ejerce directamente por el Ministerio de Educación, que cuenta con sendas direcciones provinciales, entidades periféricas de su estructura orgánica, mientras que la agricultura es competencia autonómica. No obstante, dada la limitada superficie de ambas ciudades, con un carácter eminentemente urbano, la actividad agraria es residual, por no decir casi inexistente, y en la organización político-administrativa de sus Gobiernos no existe ninguna consejería o departamento dedicado a la agricultura. El resultado de esta situación competencial es que, de los casi 20 millones de euros que aporta la Unión Europea para el Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche, a los escolares de Ceuta y Melilla, que tienen los índices de pobreza infantil más elevados del Estado, no llega nada. No se trata de discutir aquí quién tiene la culpa de esto. Los que, desde luego, no tienen la culpa son los niños. Se trata de poner una solución, y la solución más sencilla es la que proponemos en nuestro *petitum*.

Se han registrado dos enmiendas a esta PNL. El Grupo Parlamentario VOX pretende retirar los menús halal de los centros educativos y que se potencie la gastronomía tradicional española. Aquí cabe aclarar que el programa no tiene nada que ver con el servicio de comedor escolar que se presta en algunos centros educativos y, aunque así fuese, ¿qué sentido tiene imponer al alumnado unos alimentos que no pueden tomar por sus creencias religiosas? ¿Dejarles sin comer? Más razonable sería exigir a la Administración socialista que garantice menús con dos primeros y dos segundos donde el alumnado

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 12

pueda elegir. Respecto a la enmienda presentada por el Grupo Socialista, que pretende que sean las Administraciones autonómicas de Ceuta y Melilla quienes soliciten el programa, el Real Decreto 511/2017, de 22 de mayo, define como solicitante de ayuda a las autoridades competentes que realicen a título gratuito el suministro de productos, las medidas educativas y/o servicios relativos a los programas en los centros escolares. ¿Y quién tiene la competencia de educación en ambas ciudades? ¿Qué sentido tendría que el MAPA transfiriera a unas inexistentes consejerías de agricultura unos fondos destinados a los centros escolares que son competencia directa del Ministerio de Educación? ¿No es más fácil hacerlo a través de las direcciones provinciales del ministerio en ambas ciudades, incluso por la vía de la subvención a los centros educativos que lo soliciten?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Celaya Brey.

El señor **CELAYA BREY**: En fin, esperamos obtener el apoyo unánime de sus señorías y aprovecho para deseárselas feliz Navidad. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Celaya.

A continuación, para la defensa de sus enmiendas a la proposición no de ley, interviene, por el Grupo Socialista, la señora Santana Aguilera, por un tiempo de tres minutos.

La señora **SANTANA AGUILERA**: Muchas gracias, presidente.

Buenos días.

Se trae a esta comisión una iniciativa para la puesta en marcha del Programa Escolar de Frutas, Hortalizas y Leche en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, un programa que forma parte de una iniciativa de la Unión Europea y que tiene como objetivo fomentar hábitos alimentarios saludables entre niños, niñas y adolescentes mediante la distribución gratuita de estos alimentos en los colegios. Además, se acompaña también de medidas educativas para promover el consumo y conocer sus beneficios añadidos, como es la promoción de los hábitos saludables, la prevención de la obesidad y el apoyo a agricultores y ganaderos locales. Este es un programa que destaca también por su colaboración interadministrativa, ya que una de sus principales características es la cofinanciación del programa entre la Unión Europea, el Estado y las comunidades autónomas. Y este es precisamente el motivo por el cual desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos presentado una enmienda, ya que son las comunidades autónomas las que tienen que solicitar sumarse a este programa y este programa no es de España, sino que es de la Unión Europea y marca muy claramente quiénes tienen que ser los solicitantes para poder acceder a este programa. Por supuesto, somos conscientes del estatus especial que gozan las ciudades autónomas en nuestro país, similares al de las comunidades autónomas, pero con competencias mucho más limitadas. Pero esto en ningún caso convierte al Ministerio de Agricultura o al Ministerio de Educación en competentes para poder sumar a las ciudades autónomas a este programa. Además, reitero la característica de cofinanciación que es clave para que funcione este programa, teniendo en cuenta esa financiación triple entre Unión Europea, Estado y las ciudades autónomas. Por tanto, hemos presentado esta enmienda que pretende mantener la voluntad del grupo proponente, pero recordando que han de ser las autoridades competentes de las ciudades autónomas las que soliciten su inclusión en el programa. Por supuesto, tendrán el apoyo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y del de Educación, Formación Profesional y Deportes para la puesta en marcha no solamente de este programa, sino también de todas esas medidas accesorias que van más allá del consumo de frutas, hortalizas y leche en los centros educativos y que también —como he dicho— tienen el objetivo de promover hábitos saludables entre los niños, niñas y adolescentes.

Nada más. Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Santana.

Es el turno del señor Ramírez del Río, por el Grupo Parlamentario VOX.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

La distribución de frutas, verduras, leche y otros productos alimenticios de primera necesidad se ha dado en las escuelas de toda Europa desde hace bastantes décadas. Por desgracia, España es uno de los países con una mayor tasa de pobreza infantil de toda la Unión Europea, una cifra que se ha disparado desde la llegada al poder de los socialistas en el año 2018. Por esa razón, es una obligación moral velar por que se produzca esa distribución de alimentos. Por este motivo, no podemos dejar de apoyar esta

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 13

proposición no de ley, en la que se evidencia otra vez la desigualdad entre los españoles por el desastre del Estado autonómico. Una organización que produce españoles de primera, vascos o navarros; de segunda, madrileños o habitantes de las Islas Baleares; de tercera, andaluces o extremeños, y de cuarta, los ceutíes o los melillenses. La tasa de pobreza infantil en Ceuta es el 34,6%; en Melilla es el 41,4%, según datos de 2024. Y esto es mucho peor que en otros territorios de España, cuya media en estos momentos está en el 29,2%. Pero debido a la mala articulación burocrática que describe esta proposición no de ley, a la mala coordinación de las Administraciones que es endémica del Estado autonómico, los escolares de Ceuta y Melilla, los más pobres de España, no han recibido la fruta, hortaliza y leche, que en su caso son especialmente necesarios.

Vamos a apoyar esta propuesta, pero no podemos dejar pasar la ocasión de denunciar que en los comedores escolares de Ceuta y Melilla se está imponiendo una dieta basada en la comida halal. Y no es como el señor proponente del Grupo Popular ha dicho, que queramos imponer a los alumnos musulmanes comida que no puedan consumir por sus creencias, es que queremos que todos los niños puedan tener acceso a comidas adecuadas, que además estén dentro de la tradición de la comida española, que es muchísimo mejor que las comidas de otras tradiciones culturales. Pero, desde luego, no estamos pidiendo que se les retiren sus derechos a los alumnos musulmanes. Este hecho ha sido frecuente en lugares donde había comunidades musulmanas importantes, terminan imponiendo sus reglas a los demás. Por esta razón, deseamos exigir que haya posibilidades de que los alumnos que no sean de esa confesión religiosa puedan consumir menús en los que haya comida que pertenezca a su propia tradición cultural. Consideramos que el hecho de que los alumnos de Ceuta y Melilla no hayan tenido acceso a esto es otra evidencia más del absoluto desastre que supone el Estado autonómico en España.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

En turno de fijación de posición, tiene la palabra el señor Catalán Higueras por el Grupo Parlamentario Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente, quiero manifestar que votaremos a favor de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Junts, tiene la palabra el señor Cervera Pinart. (**Denegaciones**). Gracias, señor Cervera.

Por el Grupo SUMAR, tiene la palabra la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Muchas gracias, presidente.

Bueno, a sus señorías de VOX les diría que es verdad que el pan tumaca, la llonganissa y la escudella están muy buenas, pero que un buen mafe o un buen cuscús la verdad es que te hace el día, te hace un buen viernes.

Quería decirles que en SUMAR vamos a apoyar la proposición no de ley, porque no se trata de una cuestión partidista, sino del derecho a la infancia a tener una alimentación saludable. Hay que garantizar que todos los niños y niñas desde que son pequeñitos puedan comer de la mejor manera posible, porque eso construye la manera en la que crecen, sus hábitos alimentarios y su salud. Y, al mismo tiempo, hay que garantizar que hay igualdad territorial entre niños y niñas en el conjunto del Estado, en la Unión Europea y ojalá pudiéramos garantizar esa igualdad en el comer para muchos más niños en otros países. Es verdad que Ceuta y Melilla no pueden seguir siendo una excepción en este programa europeo, que persigue reducir desigualdades sociales y de salud, sino que debemos garantizar que estas cuestiones técnicas, vinculadas a la excepcionalidad de Ceuta y de Melilla, no dejen atrás a ninguna persona, no solamente en este programa, sino tampoco en otros programas en los que esto también se pueda estar dando. Por este motivo, vamos a votar a favor.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Cierra el debate el grupo proponente. Le pido que me indique si acepta o rechaza las dos enmiendas que se han presentado.

El señor **CELAYA BREY**: Gracias, presidente.

Se votará en sus términos con la corrección de la fecha del curso de entrada en vigor.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Sí, entiendo que se votará con la autoenmienda. Muy bien, muchísimas gracias.

— RELATIVA A COMBATIR EL ADOCTRINAMIENTO EN LOS LIBROS DE TEXTO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001133).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora al punto cuarto, que es la Proposición no de ley relativa a combatir el adoctrinamiento en los libros de texto, presentada por el Grupo Parlamentario VOX. A esta proposición no de ley no se ha presentado enmiendas.

Tiene la palabra, para su defensa, el señor Ramírez del Río.

El señor **RAMÍREZ DEL RÍO**: Gracias, señor presidente.

Cualquier encuesta medianamente seria acerca de los jóvenes españoles muestra un apoyo muy grande y creciente hacia VOX, hasta el punto de que los partidos de izquierda han dejado ya de mencionar la posibilidad de reducir el voto a los 16 años, como hacían hasta hace relativamente poco. Una de las razones de esta ola se debe a la reacción de estos jóvenes frente a los intentos de adoctrinamiento en unos valores que no reconocen como suyos y que en muchos casos son un auténtico insulto. Si los jóvenes españoles son señalados como asesinos o como maltratadores por su condición de hombres —cosa que ha sucedido en muchos casos—, si se ven expuestos a contenidos que les escandalizan, es normal que se produzca esa reacción en las aulas. Cada vez hay más vídeos de jóvenes que se enfrentan a los activistas que entran en sus aulas o que se marchan dando un portazo, dejando muy clara su opinión a los activistas de izquierda que han entrado en el aula para adoctrinarlos. Es obvio que la educación tiene que ser neutral en términos políticos y que cualquier partidismo resulta una violación de los derechos de los alumnos y de sus padres, que son los que tienen derecho a definir la educación moral de sus hijos. Por esta razón, es tan grave que los intentos de adoctrinamiento en las aulas no hayan dejado de producirse en los últimos años.

Uno de los aspectos más chocantes dentro de este adoctrinamiento ha sido, precisamente, el que traemos a colación en esta proposición no de ley y que ya habíamos denunciado en otras ocasiones. Encontramos en libros de texto de hoy día expresiones como: El bando republicano recibió ayuda de la Unión Soviética, que compartía su ideología liberal. ¡Hombre!, creo que esto puede dar una idea de hasta qué punto está sesgado un manual escolar, porque hablar de la ideología liberal de la Unión Soviética de Stalin me parece que es algo que no defiende ya ni el señor Enrique Santiago. Entonces, parece evidente que este tipo de interpolaciones deberían ser eliminadas de cualquier texto pedagógico.

En junio de 2022 el diario ABC hizo pública la denuncia de que había libros de texto en los que se insultaba a mi partido, al partido VOX, denominándolo partido fascista y partido nazi. Como es evidente, este tipo de insultos a un partido político legal y que en la actualidad es el tercer partido político de España —creemos que por poco tiempo, porque va a más—, es inaceptable y debería conducir a la retirada de ese libro de texto. La pasividad del Ministerio de Educación en este asunto nos fuerza exigir esa actuación en esta PNL y en esta sala. El Ministerio de Educación tiene una herramienta para defender los derechos de los alumnos: la Alta Inspección de Educación tendría la posibilidad de impedir que los libros de texto incluyan insultos contra diferentes partidos políticos, insultos como los vertidos hacia una opción política que, como ustedes saben, está apoyada de forma masiva por jóvenes de toda España. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha producido ninguna reacción desde el ministerio.

La educación pública lleva años de sangría. Los padres eligen la educación concertada, en principio menos dada a este tipo de manipulaciones ideológicas que acabo de mencionar. En España, los colegios privados o concertados no tienen más recursos ni sus profesores tienen mejores salarios. Son los colegios públicos los que frecuentemente tienen mejores condiciones laborales y mejores medios para sus alumnos. Por esta razón, ¿no se dan ustedes cuenta de que la ideología que intentan imponer a los alumnos está hundiendo el crédito de nuestros colegios públicos y está expulsando a los alumnos hacia otras opciones?

Déjenme hacerles una pregunta. En el caso de unas futuras elecciones en las que los resultados les fueran adversos, ¿verían ustedes normal que nos dedicáramos nosotros a impulsar libros de texto en los que se les insultara, señorías? ¿Les parecería a ustedes esto lógico? Todo aquello que hoy consideren normal hacernos tendrán que recibirla con paciencia cuando cambien las tornas, aunque sinceramente espero que nosotros tengamos una actuación mucho más sensata y razonable.

Gracias, señor presidente. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 15

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra el señor Catalán Higueras, por el Grupo Mixto.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

En Navarra, señorías, también hemos padecido el adoctrinamiento en centros educativos. Un programa escolar pretendió imponer la ideología de género vinculado directamente con formaciones políticas como Geroa Bai o Bildu. Por cierto, este programa fue anulado por los tribunales de justicia en dos ocasiones por sus errores en la tramitación. También se detectaron libros de texto que incumplían el currículum educativo y la realidad institucional de Navarra en algunos centros concertados que enseñaban en euskera e incluían contenidos referidos a la Comunidad Foral de Navarra en el contexto de esa quimera que los independentistas denominan Euskal Herria, en contra de la legalidad constitucional. Estos textos formaban parte del programa de gratuidad de libros de texto de los Gobiernos de Navarra y de España. Por lo tanto, eran libros de texto financiados con fondos públicos que incumplían la legalidad y la realidad institucional de nuestro país.

Entre los años 2010 y 2014, por ejemplo, informes técnicos del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra verificaron esta manipulación, los mismos incumplimientos de la legalidad y también de la realidad institucional de Navarra. El Gobierno de Navarra de ese momento actuó y aprobó cuatro órdenes forales. Lo hizo con la normativa que tenía a su disposición y de acuerdo, también, con los servicios jurídicos del departamento y del Gobierno y se indicó a los centros que debían elegir otros libros de texto, y estos se excluyeron del programa de gratuidad. Hubo algunas editoriales que recurrieron a los tribunales de justicia. Pues bien, los tribunales de justicia fallaron a favor del Gobierno. Luego, lamentablemente, el Gobierno de Uxue Barkos derogó esta norma. La sentencia dejaba muy claro que los libros presentaban contenidos referentes a la Comunidad Foral de Navarra que distorsionaban totalmente su realidad natural, histórica, jurídica, social, geográfica y política. Hacían referencia a Euskal Herria como un ente inexistente que distorsiona la realidad fáctica y jurídica. La sentencia recogía también que se vulneran de manera manifiesta, clara, patente y flagrante normas del bloque constitucional, orgánico, ordinario y reglamentario. Unión de Pueblo Navarro planteó diferentes iniciativas para que esta situación no se volviera a dar, incluso presentamos enmiendas en la LOMLOE, pero el Gobierno votó en contra y miró para otro lado.

Esta es la triste realidad que se vive en algunas comunidades autónomas y en algunos centros concretos, no solamente de la red pública, sino también de la red concertada.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Junts, tiene la palabra el señor Cervera Pinart. (**Denegación**). Gracias, señor Cervera.

Por el Grupo SUMAR, sería el señor Valero Morales el que tendría el uso de la palabra.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Mala semana para que VOX venga aquí a hablar de adoctrinamiento, cuando hemos visto cómo adoctrinan a sus jóvenes de Revuelta, que han aprendido lo mejor de sus mayores. (**Risas.—Aplausos**).

Traen hoy una iniciativa que no es una iniciativa política. Esto es una novela de misterio donde hay unos villanos, que son los libros de texto, donde hay unos sospechosos habituales, que son los maestros, y donde hay unas pobres criaturas, los niños, que son víctimas de una conspiración marxista que empieza en la página 32 del libro de Ciencias Sociales. Según ustedes, en las aulas se enseña ideología en sobres sorpresa. Abres el libro y, ¡zas!, adoctrinamiento o subrayas un párrafo y, ¡bum!, comunismo, porque, según ustedes, hablar de educación afectiva o sexual es peligrosísimo; es mucho mejor que la juventud aprenda a conocer su cuerpo y su sexualidad viendo porno en internet, mucho más seguro. Hablar de Agenda 2030 es adoctrinar, porque todo el mundo sabe que el CO₂ es de izquierdas y que el cambio climático es una invención del *lobby* del termómetro, no vaya a ser que expliquemos que el planeta se calienta y haya que hacer algo para remediarlo. Luego está la memoria democrática, su gran trauma, porque explicar lo que pasó en nuestro país es reabrir heridas. Eso sí, cerrarlas, nunca. Es mejor echar tierra encima.

Desde luego, esta proposición de ley es un mal chiste mientras tenemos al profesorado agotado, se cierran aulas en la escuela pública, el alumnado NEAE está insuficientemente atendido y hay ratios imposibles. Su prioridad es cazar fantasmas ideológicos con dinero público. Se inventan lo del adoctrinamiento para meter miedo a las familias y traer su agenda política, que no es otra que convertir la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 16

educación en un campo de batalla cultural. Dicen que hoy se adoctrina en los colegios, pero lo que quieren es imponer su ideología reaccionaria en la escuela pública. Quieren que los niños y las niñas rechacen la diversidad y, a su vez, tengan miedo de ser ellos mismos y ellas mismas, y lo hacen dando una patada a la Convención sobre los Derechos del Niño, que dice claramente dos cosas, que el niño y la niña deben ser educados en ideales de libertad, igualdad, tolerancia y solidaridad y que los Estados asegurarán los derechos del niño independientemente de sus padres. Lo que ustedes están diciendo es que, si hay padres que consideran que las mujeres son inferiores a los hombres y deben ser educadas en colegios separados, si hay padres que consideran que ser homosexual es una enfermedad y una perversión, si hay padres que dicen, como ustedes, que el franquismo es una etapa de progreso y niegan sus crímenes (**rumores**) —cállese que estoy hablando yo— o si hay padres que solo aceptan el español y no el resto de las lenguas cooficiales, tenemos que financiar las escuelas a su medida. Con esto lo primero que hacen ustedes es que el Estado vulnere los derechos del niño y lo segundo es pedir que los impuestos vayan a financiar una escuela retrógrada que adoctrine en su integrismo nacional católico.

Cuando ustedes hablan de adoctrinamiento, lo que les molesta es que en las escuelas se hablen las lenguas cooficiales, les molesta que se hable de derechos humanos, les molesta la igualdad entre hombres y mujeres, la diversidad familiar, la memoria democrática o la emergencia climática. Es decir, les molesta que los niños y las niñas reciban una educación basada en el conocimiento científico y en los valores constitucionales. Esta PNL no protege a los menores, los instrumentaliza y mete miedo a sus familias; no defiende la libertad educativa, la restringe, y no combate el adoctrinamiento, pretende imponer el suyo. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Losada Fernández.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Gracias, presidente.

La proposición que nos presenta VOX reitera muchos de sus mantras, falsedades y bulos en la educación española: adoctrinamiento ideológico, libros de texto con contenido y materiales que corrompen a los menores, intereses partidistas del Gobierno en los libros de texto, supuesta negación al derecho a recibir formación religiosa, imposición de la ideología de género en las aulas y contenidos que promueven prácticas como la pornografía. En fin.

Comentará ahora algunos de los puntos de su PNL. La Alta Inspección de Educación supervisa las normas dictadas por las Administraciones educativas competentes en el cumplimiento de la legislación básica y, ante la constancia de incumplimiento, pone en marcha los mecanismos de control pertinentes, pero son los tribunales de justicia los únicos competentes en determinar dicho incumplimiento. Ustedes van a lo de siempre, a intentar confundir la competencia de la alta inspección con la de los órganos de inspección de las comunidades autónomas. La Alta Inspección de Educación no es ni puede convertirse en un instrumento de control y carece de potestad ejecutiva o sancionadora sobre las comunidades autónomas. Además, la edición y adopción de los libros de texto y del resto de los materiales no requieren la previa autorización de la Administración educativa. Como bien deberían saber, la disposición adicional cuarta de la LOE establece que corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales. La autonomía de los centros —sí, autonomía, la autonomía pedagógica— obliga a respetar la selección del material pedagógico por cada centro educativo. Por otro lado, como también deberían saber, la Constitución española prohíbe la censura previa del derecho de producción y creación literaria, artística, científica y técnica. Solo los tribunales de justicia pueden establecer medidas cautelares, y cualquier retirada de manuales de texto debe ser autorizada judicialmente.

Respecto a otro punto de su PNL, les diré que en España —lo saben bien— está garantizado —artículo 27 de la Constitución española— el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones. Tanto la LODE como la actual ley de educación regulan la formación confesional mediante una oferta obligatoria para los centros y de carácter voluntario para los alumnos y las alumnas. Esto es lo que se está garantizando en España y lo que certifican las sentencias tanto del Tribunal Constitucional como del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.

La realidad es que, en nuestro país, está garantizada la neutralidad ideológica como parte esencial del ejercicio del derecho a la educación, pero para ustedes la neutralidad ¿qué es?, ¿que la escuela no eduque al alumnado a vivir en democracia?, ¿que la escuela no eduque en igualdad o en respeto a la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 17

diversidad? Cuando ustedes u otras organizaciones como ustedes hablan —como en su PNL— de adoctrinamiento y de corrupción de menores, lo que pretenden es vetar determinados temas para que estos no sean abordados en la escuela y para que los docentes, aun teniendo esos temas considerados como parte del currículo, ante sus posturas se vean retraídos a tratarlos. Ustedes pretenden que cunda entre los docentes eso de que mejor no tratar ciertos temas a ver si va a traer problemas. Ya utilizaron esta estrategia en el famoso pin parental.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Losada.

El señor **LOSADA FERNÁNDEZ**: Ya termino.

Señorías, diputados de esta comisión, muchos de ustedes son, como yo, maestros o profesores. ¿Dónde han visto todo esto que dicen? No, esta no es la realidad de la educación en España.

Votaremos en contra. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Losada.

Es el turno, por el Grupo Popular, del señor Martín Blanco.

El señor **MARTÍN BLANCO**: Gracias, presidente.

En primer lugar, queremos anunciar, que el Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta proposición no de ley porque creemos, entre otras cosas, que todo lo que plantea en el *petitum* apunta, cuando menos, a razones muy atendibles. Por eso, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Pero queríamos hacer algunas precisiones respecto a algunas de las cosas que ha dicho el resto de los intervinientes en este debate. La verdad es que la cuestión del adoctrinamiento en las aulas en diferentes comunidades autónomas es algo que preocupa profundamente al Partido Popular. Concretamente, en la comunidad autónoma de la que yo provengo con mucho orgullo, Cataluña, hay elementos claros de adoctrinamiento en una ideología, en la ideología nacionalista, en la ideología izquierdista, en la ideología *woke*. Creo que eso es algo difícil de refutar cuando uno analiza una parte importante de la aproximación a la educación que se hace desde el Gobierno de la Generalitat.

En este sentido, hay un elemento que me parece especialmente llamativo. El señor Catalán Higueras, de Unión del Pueblo Navarro, ha hablado de Euskal Herria como un ejemplo del adoctrinamiento en las escuelas de Navarra y del País Vasco. En efecto, Euskal Herria es, como decía Fernando Sabater, un invento de la imaginación calenturienta del nacionalismo vasco. Es importante que nuestros hijos sepan, conozcan la historia de su comunidad y la historia de su país.

Por eso, yo quiero citar hoy al gran historiador catalán Jaume Vicens Vives —probablemente no haya un historiador con más prestigio en Cataluña; quizás hoy Jordi Canal y algún otro— con relación a una cosa que nos afecta al conjunto de españoles, que es la idea de que existiera una supuesta confederación catalano-aragonesa en tiempos medievales, una supuesta corona catalana-aragonesa. Decía Jaume Vicens Vives sobre la corona catalana-aragonesa —lo pongo como ejemplo que ilustra que es fácil hacer bien las cosas y que, cuando uno es riguroso y es escrupuloso en la enseñanza, se pueden hacer bien las cosas— que, desde mediados del siglo XIX, nos ha molestado que los condes de Barcelona fuesen conocidos en todas partes bajo el nombre de reyes de Aragón; que nuestros bisabuelos, guerreros y mercaderes, trascendieran a las páginas de la historia extranjera bautizados como aragoneses; que al hablar de nuestra expansión mediterránea se calificara de aragonesa. Hemos acudido a los más refinados procedimientos para evitar semejante confusionismo. Hemos hablado de confederación catalana-aragonesa, de reyes de Cataluña y Aragón, de condes-reyes, de monarcas con una, dos o tres numeraciones. A mi juicio, sigue diciendo Jaume Vicens Vives, este infantilismo no solo ha perjudicado a los catalanes, sino que ha molestado innecesariamente a los aragoneses y ha creado un peligroso confusionismo en nuestro espíritu público, ya que hemos puesto en la picota uno de los más fecundos ejemplos de soluciones de nuestro intervencionismo en el complejo mundo hispánico.

Acabo ya, presidente. Creo que es un ejemplo paradigmático de cómo hacer historia, de cómo educar con rigor, de cómo educar con respeto a los principios y a la verdad. Si no lo hacemos así, mal iremos como país.

Gracias, presidente. Gracias a todos. (**Aplausos**).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Martín.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 18

— SOBRE EL IMPULSO DEL DEPORTE EN EL MEDIO RURAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001191).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto número 5, que es la Proposición no de ley sobre el impulso del deporte en el medio rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Se han presentado dos enmiendas, una del Grupo Parlamentario Popular y otra del Grupo Parlamentario VOX.

Tiene la palabra el señor Márquez Atés para la defensa de la proposición no de ley.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Gracias, presidente.

Señorías, el Grupo Socialista presenta hoy una proposición necesaria para seguir impulsando el desarrollo del deporte en el medio rural a través de las iniciativas puestas en marcha y de los recursos requeridos y la elevamos a las Cortes para que todos los grupos y las Administraciones implicadas —el Estado, las comunidades autónomas y los entes locales— tomen conciencia de la necesidad de crear las condiciones que hagan posible la práctica deportiva allí donde faltan recursos e instalaciones o donde se han de mejorar, pero también allí donde el principal recurso, el natural y el cultural, sea valorado y respetado como un patrimonio compartido, impulsando buenas prácticas y evitando la masificación del territorio.

La presentamos por tres motivos. Uno, porque creemos que el deporte es un factor de cohesión social en nuestras comunidades locales. Dos, porque el deporte es fuente de salud y bienestar para sus habitantes. Tres, porque puede ser un revulsivo para su prosperidad económica y social a través de propuestas de turismo e industrias deportivas. Además, la Ley del Deporte establece el fomento de la práctica deportiva en el medio rural y el Consejo Superior de Deportes viene de desplegar el programa RETO DE que incentiva el deporte en entornos rurales a través del desarrollo socioeconómico y la preservación del patrimonio cultural y natural. Para ello, proponemos la formación y contratación de educadores físico-deportivos que actúen como dinamizadores de la actividad física en estas comunidades, mejorando así la salud pública y fomentando la participación de toda la población, especialmente de mujeres, personas mayores y colectivos en riesgo de exclusión social.

Hace pocos días el presidente Pedro Sánchez dedicó un amplio discurso al deporte, lo que ya es indicativo de la prioridad que le otorga este Gobierno al deporte, pues pocos discursos de esta extensión se recuerdan en boca de un presidente del Gobierno en ejercicio. En él el presidente se refería a que España ha sido el único país europeo que ha incorporado el deporte entre las políticas tractoras del plan de recuperación de la Unión Europea. Es una decisión que el Gobierno adoptó no por capricho, sino que fue una visión del deporte como una palanca de transformación, singularmente de transformación y desarrollo locales, con fuerte impacto sobre el territorio, en palabras del propio presidente.

Por eso es necesario que el esfuerzo inversor del Gobierno en el deporte, que ha duplicado con respecto a los anteriores Gobiernos, a través del Consejo Superior de Deportes o de ministerios como el de Industria y Turismo o a través de los fondos europeos, llegue al territorio, a sus entes locales, a su gente, porque una parte muy importante de este esfuerzo ya lo reciben hoy las comunidades autónomas, con competencias en materia deportiva. Es bueno recordarlo hoy, ahora que algunas comunidades se encuentran o lo harán en breve en procesos electorales, porque el deporte también merece su debate y porque de las comunidades autónomas depende también la cohesión social y el refuerzo del sentido de comunidad local.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Marqués.

Para la defensa de sus enmiendas, interviene, en primer lugar, por el Partido Popular, el señor Ramajo Prada.

El señor **RAMAJO PRADA**: Gracias, presidente.

La verdad, señorías del PSOE, es que después del año que llevan, en el que los españoles ya no podemos aguantar más corrupción y la inacción del Gobierno, podían haber intentado terminarlo de una manera más digna. Hace unas semanas intervino en esta misma comisión el presidente del Consejo Superior de Deportes de su Gobierno y no habló de nada de lo que plantea su iniciativa; luego queda demostrado que tanta prioridad para el Gobierno no lo es. Se refiere su texto al impulso del deporte en el medio rural, pero su Gobierno no ha sido capaz de ejecutar ese programa RETO DE al que alude. Todo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 19

han sido irregularidades. Lo que sí han hecho ha sido practicar una política deportiva contraria frontalmente al deporte en el medio rural.

Señoría del PSOE, miente respecto al compromiso de Pedro Sánchez con el deporte. Eso es totalmente falso y, en concreto, falso con el fomento del deporte en ese medio rural. La verdad sobre el deporte en el medio rural es que son las comunidades autónomas en las que gobierna el Partido Popular las que sí están ejecutando políticas de fomento de turismo deportivo y de educación en la práctica deportiva, con notable éxito, pero, eso sí, sin financiación del Gobierno. Son nuestras comunidades autónomas y nuestros entes locales los que mantienen económicamente los colegios y las infraestructuras para la práctica deportiva. Las estadísticas dicen que somos los números uno en educación y también en el fomento al deporte.

Les pongo un ejemplo. En mi tierra, en Castilla y León, y en mi provincia, en Zamora, es la Diputación Provincial y la Junta de Castilla y León, presidida por Alfonso Fernández Mañueco, las que desarrollan programas del deporte escolar, los llamados juegos escolares en el medio rural, y lo hacen ellas solas, junto a los ayuntamientos. Se financian competiciones deportivas, la creación de clubes, los desplazamientos, las equipaciones, el material, etcétera, y los patronatos de turismo de esas diputaciones financieran desde hace multitud de años programas de fomento de turismo deportivo, como el cicloturismo, el geoturismo o las rutas de senderismo.

Señorías del PSOE, no conocen en absoluto el medio rural, solo se dedican a castigarlo. Lo que falta es un Gobierno que cumpla y ponga la financiación donde el PSOE solo pone discursos vacíos. Hoy nos traen aquí un brindis al sol, un yo invito y tú pagas, que es lo que siempre hace el Gobierno de Pedro Sánchez. Por eso, le hemos propuesto una enmienda, y les pedimos que la acepten, que se vote a favor. En ella se solicita claramente la firma de acuerdos de colaboración y financiación específica con las comunidades autónomas y los entes locales. Planteamos impulsar la figura del promotor de actividad física en el entorno rural, siguiendo el modelo de la Red PAFER que ya funciona con éxito en muchas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular.

Además, señorías del PSOE, en la transaccional que nos han propuesto continúan insistiendo en no adquirir compromiso alguno desde el punto de vista de la aportación económica de su Gobierno. Por eso, vamos a seguir insistiendo en nuestra enmienda.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramajo.

Es el turno del señor González-Robatto Perote, por VOX.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Es evidente que el deporte ha estado siempre presente en el mundo rural, que forma parte de la vida cotidiana, de su cultura y de su manera de relacionarse. También es evidente que hoy el medio rural se enfrenta a problemas serios de despoblación, de envejecimiento y de falta de oportunidades, ante los que cualquier política pública debería ser especialmente responsable.

hablar de deporte y de turismo deportivo en el medio rural es razonable: contribuye a dinamizar la economía local, genera actividad y fija población. Hasta ahí, nada que objetar. El problema llega cuando el PSOE convierte una idea sencilla en un discurso ideológico lleno de condicionantes. Se apuesta por el turismo deportivo, pero al mismo tiempo se introduce el miedo a la llamada masificación y a una visión restrictiva de la sostenibilidad, que acaba siendo más un freno que un impulso. Resulta también paradójico que quienes llevan años señalando al turismo como uno de los problemas del país vengan ahora a presentarlo como solución, eso sí, envuelto en un lenguaje verde que acaba generando más trabas que oportunidades. El deporte no necesita un permiso ideológico para ser positivo, el deporte es salud, es convivencia, da una actividad económica y, por su propia naturaleza, es una actividad respetuosa con el entorno cuando se practica con sentido común.

El medio rural no necesita más redes, más programas ni planes piloto, necesita proyectos que sean concretos, una gestión eficiente y diligente de los recursos públicos y un apoyo directo a quienes mantienen vivos esos territorios. Si de verdad queremos que el deporte y el turismo deportivo funcionen en el medio rural, hay que facilitar la creación de productos turísticos viables y permitir que los establecimientos rurales integren las actividades deportivas sin asfixiarlos con más requisitos. Menos ideología y más sentido práctico y confianza en el mundo rural.

Gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

En trámite de fijación de posición, tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Catalán Higueras.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente intervengo para manifestar que apoyaremos la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por Junts per Catalunya, el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies.

Bé, Junts per Catalunya considerem, com vostès, que l'esport en el medi rural és una eina clau de cohesió social, de salut, d'arrelament i de dinamització del territori. Sap vostè que a Catalunya l'activitat esportiva de base, l'associacionisme i l'ús social de l'esport als pobles petits i mitjans són elements estructurals de país i ja formen part de les polítiques públiques consolidades.

Ara bé, aquesta proposició no de llei el que fa és limitar-se, un cop més, a fer una declaració d'intencions, sense concreció de mesures, sense compromisos pressupostaris i sense mecanismes clars d'execució. El text el que fa és reproduir objectius ja recollits a la normativa vigent i a programes estatals existents, però no aporta cap instrument nou ni resol els problemes reals del medi rural, com la manca d'equipaments, el déficit de professionals, la mobilitat limitada o el finançament insuficient. I davant aquests problemes reals, vostès, que són el grup majoritari que recolza el Govern, què ens porten? Un cop més, una PNL que és un mer acte de propaganda.

Des de Junts per Catalunya, defensem les polítiques esportives al medi rural. Defensem, però, que s'han de dissenyar i gestionar des del territori, amb el lideratge de les Comunitats autònombes i dels ens locals, que són els qui coneixen la realitat demogràfica, la social i la geogràfica. Les iniciatives estatals per nosaltres només tenen sentit si aporten recursos addicionals i respecten plenament les competències, i no si es limiten a coordinar o a reetiquetar programes existents. El món rural avui no necessita més relats, necessita inversió, necessita autonomia i polítiques adaptades a cada realitat.

Gràcies.

Gracias.

Junts per Catalunya considera, como ustedes, que el deporte en el medio rural es una herramienta clave de cohesión social, salud, arraigo y dinamización del territorio. Sabe usted que, en Cataluña, la actividad deportiva de base, las asociaciones y el componente social del deporte en los pueblos pequeños y medianos son elementos estructurales de país y forman parte de las políticas públicas consolidadas.

Ahora bien, esta proposición no de ley se limita, una vez más, a hacer una declaración de intenciones, sin concreción en las medidas, sin compromisos presupuestarios y sin mecanismos claros de ejecución. El texto lo que hace es reproducir objetivos ya recogidos en la normativa vigente y en programas estatales existentes, pero no aporta ningún instrumento nuevo ni resuelve los problemas reales del medio rural, como la falta de equipo, el déficit de profesionales, la movilidad limitada o la financiación insuficiente. Ante estos problemas reales, ustedes, que son el grupo mayoritario que apoya al Gobierno, ¿qué nos traen? Una vez más, una PNL que es un mero acto de propaganda.

Desde Junts per Catalunya, defendemos el deporte en el medio rural, pero defendemos que esas actividades deben gestionarse desde el territorio, con el liderazgo de las comunidades autónomas y los entes locales, que son quienes conocen la realidad demográfica y social del territorio. Solo tiene sentido si se aportan recursos adicionales y respetan las competencias, y no si se limitan a coordinar o a reetiquetar programes existentes. El mundo rural hoy no necesita más relatos, necesita inversión, necesita autonomía y políticas adaptadas a cada realidad.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cervera.

Es el turno, por SUMAR, de la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidente.

Senyores. Mirin, nosaltres creiem que aquesta proposició no de llei parteix d'una intuïció correcta. L'esport pot ser una eina poderosa per reforçar la vida en el món rural, per generar salut, comunitat i oportunitats allà on altres serveis s'han anat retirant. Ara bé, creiem que si realment volem parlar d'esport i ruralitat, hem de canviar l'enfocament habitual, perquè el món rural no necessita de polítiques pensades des de despatxos llunyans ni programes dissenyats des de dalt i aplicats de forma uniforme.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 21

El món rural no és homogeni. I el que funciona en un territori pot no servir a l'altre, i per això nosaltres creiem que un principi clar ha de ser que han de decidir les comunitats locals. Han de decidir els ajuntaments, les mancomunitats, els clubs locals, les associacions veïnals i esportives. Les polítiques rurals s'han de construir des de baix, amb una participació real i amb capacitat de decisió local, i no com a plans tancats que arriben empaquetats des d'un ministeri o des de la llunyania. Si volem que l'esport ajudi a fixar població, no podem imposar models. Hem de garantir recursos, acompanyar i confiar en el territori. No va de grans xifres, l'esport al món rural. Va del dia a dia. Va de mantenir obert un poliesportiu municipal, de garantir les seves reformes, de que hi hagi una escola esportiva comarcal, de que una persona jove pugui treballar com a monitora sense haver de sortir del municipi, que les persones grans tinguin activitat física regular i que l'esport segueixi sent un espai de trobada i no un luxe.

Per això insistim en què garantir l'esport en el món rural s'ha de fer mitjançant finançament estable i suficient, especialment als municipis més petits, sense obligar-los a competir els uns amb els altres per subvencions puntuals. Segon, a través d'una autonomia real, amb capacitat d'adaptar els programes a les necessitats de cada territori i respectant la diversitat del mon rural. Tercer, a través del treball digne, perquè sense professionals en bones condicions justes, sense oportunitats laborals dignes, als espais rurals no hi ha suport possible. No hi ha món ni les persones es volen quedar. I, finalment, mitjançant la sostenibilitat i l'arrelament, evitant reproduir al món rural la lògica de macroesdeveniments o de polítiques de escaparate que ja hem vist fracassar en altres àmbits.

Nosaltres volem que l'esport rural no es converteixi en una nova versió del turisme deportiu ni en una excusa per intervencions externes que, a poc a poc, poc tenen a veure amb la vida quotidiana dels pobles. Per això, nosaltres volem que aquesta iniciativa tiri endavant, però que tingui molt present aquests criteris a l'hora d'implementar-la.

Moltes gràcies.

Señorías, nosotros creemos que esta proposición no de ley parte de una intención incorrecta. El deporte puede ser una herramienta poderosa para reforzar la vida en el mundo rural, para generar salud, comunidad y oportunidades allí donde otros servicios se han ido retirando, pero creemos que, si realmente queremos hablar de deporte y ruralidad, tenemos que cambiar el enfoque habitual.

El mundo rural no necesita políticas pensadas desde despachos lejanos ni programas diseñados desde arriba y aplicados de forma uniforme; el mundo rural no es homogéneo y lo que funciona en un territorio quizá no sirva en otro. Por eso nosotros y nosotras creemos que un principio claro debe ser que las comunidades sean quienes tengan que decidir —ayuntamientos, mancomunidades, los clubes locales, las asociaciones de vecinos y deportivas—. Las políticas locales deben construirse desde abajo, con una participación real y con capacidad de decisión local, y no como planes cerrados que llegan empaquetados desde un ministerio o desde la lejanía. Si queremos que el deporte ayude a fijar la población, no podemos imponer modelos, debemos confiar en el territorio. No se trata de grandes cifras, el deporte en el mundo rural va del día a día. Se trata de mantener abierto un polideportivo municipal, de garantizar sus reformas, garantizar que haya una escuela deportiva en la comarca, que una persona joven pueda trabajar como monitora sin salir de su municipio, que las personas mayores tengan actividad física regular y que el deporte siga siendo un espacio de encuentro y no un lujo.

Por eso, insistimos en que garantizar el deporte en el mundo rural debe hacerse, en primer lugar, mediante financiación estable y suficiente, especialmente en los municipios más pequeños, sin obligarles a competir los unos con los otros por subvenciones puntuales. En segundo lugar, mediante una autonomía real con capacidad de adaptar los programas a las necesidades de cada territorio y respetando la diversidad del mundo rural. En tercer lugar, a través del trabajo digno, porque sin profesionales con buenas y justas condiciones, sin oportunidades laborales dignas en los espacios rurales, no hay deporte posible y las personas no quieren quedarse. Y, finalmente, mediante la sostenibilidad y el arraigo, evitando reproducir la lógica de macro eventos o de políticas de escaparate que ya hemos visto fracasar en otros ámbitos.

Creemos que el deporte no debe convertirse en una nueva versión del turismo deportivo ni una excusa para hacer intervenciones externas que poco tienen que ver con la vida cotidiana de los pueblos. Por eso, nosotros queremos que esta iniciativa siga adelante, pero que tenga muy presente estos criterios a la hora de implementarla.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 22

Cierra el debate el grupo proponente, que tiene que indicar a la Mesa si acepta o rechaza las enmiendas presentadas.

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Rechazamos la de VOX y quedamos a la espera de la transaccional con el Grupo Popular.

El señor **PRESIDENTE**: Le pido, por favor, que antes de la votación lleguen a un acuerdo.

— RELATIVA A LA ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMATICAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR. (Número de expediente 161/002088).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto sexto del orden del día, que es la Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática e informacional, presentada por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR. A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda, del Grupo Parlamentario Socialista.

Doy la palabra al señor Valero Morales para que defienda la PNL, por un tiempo de cinco minutos.

El señor **VALERO MORALES**: Gracias, presidente.

Esta proposición no de ley parte de una realidad que no admite mucha discusión. La desinformación es hoy uno de los principales riesgos sociales, educativos y democráticos que tenemos como país. No estamos hablando de anécdotas ni de errores aislados ni de un problema menor. Hablamos de un fenómeno estructural que está afectando a la convivencia y a la calidad de la democracia. Y no es casualidad que esta iniciativa se haya inspirado en el trabajo desarrollado en la Comisión de Calidad Democrática. En las comparecencias que hemos escuchado, expertas y expertos han sido muy claros: si queremos hacer frente a la desinformación, la educación es una pieza clave. Y esta recomendación cobra aún más sentido viendo la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos. Trump va a utilizar la desinformación a gran escala para desestabilizar Europa y para difundir discursos de odio, y España está en su punto de mira. Conviene decirlo desde el principio y con claridad: la alfabetización mediática e informacional no es lo mismo que la competencia digital. Saber usar un móvil, una tableta o una aplicación no protege frente al bulo ni frente a la manipulación ni frente al discurso de odio. La alfabetización mediática va mucho más allá. Significa aprender a contrastar fuentes, a identificar intereses, a entender cómo funcionan los algoritmos y a distinguir cuándo una información busca informar y cuándo busca manipular. Los ejemplos recientes en nuestro país son muy claros. Durante la pandemia vimos cómo la difusión de bulos sobre el virus, las vacunas o las medidas sanitarias no solo generaron confusión, sino que debilitó la respuesta colectiva, erosionó la confianza en la ciencia y en las instituciones públicas y, en algunos casos, costó vidas.

También vimos cómo la ultraderecha intentaba instalar el relato de que en España vivíamos en una supuesta dictadura. Más recientemente, durante la dana en Valencia, volvió a repetirse el mismo patrón: mensajes falsos sobre alertas inexistentes, imágenes manipuladas, rumores que generaron alarma social y descoordinación en un momento crítico. En situaciones de emergencia, la desinformación no es inocua, es peligrosa, y también ahí se intentó colar la idea de que España es un Estado fallido.

Todo esto se ve amplificado por un ecosistema digital dominado por grandes plataformas tecnológicas, cuyos algoritmos premian la emoción, el conflicto y la viralidad por encima del rigor informativo. La retirada de sistemas de verificación de datos en algunas redes sociales ha dejado aún más espacio a la mentira, y aquí conviene decirlo sin rodeo: la extrema derecha ha sabido aprovechar este contexto como nadie. La desinformación forma parte de la estrategia política de la ultraderecha. Se apoya en bulos sobre inmigración, feminismo, cambio climático o diversidad para generar miedo, señalar chivos expiatorios y erosionar la convivencia democrática. Son relatos simples, emocionales y falsos, diseñados para difundirse rápido y calar hondo.

A esto se suma ahora el impacto de la inteligencia artificial, que facilita la producción masiva de contenidos falsos, *deepfakes* y narrativas manipuladas con apariencia de veracidad. Todo ello hace todavía más urgente dotar a los jóvenes de herramientas críticas para no convertirse en víctimas ni en difusores involuntarios de la mentira. Pero esta tarea no puede recaer solo sobre el alumnado. No habrá alfabetización mediática sin un profesorado formado y acompañado. Hoy muchos docentes reconocen que no cuentan con la formación específica necesaria para enseñar a detectar bulos, analizar discursos mediáticos o trabajar críticamente el papel de las plataformas digitales. Por eso, es imprescindible incorporar la alfabetización mediática e informacional a la formación permanente del profesorado, con recursos, tiempo y reconocimiento institucional. No se trata de añadir una carga más, sino de dar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 23

herramientas para afrontar una realidad que ya está dentro de las aulas. Porque la escuela pública no está solo para transmitir contenidos, está para formar ciudadanía crítica, para dar herramientas a quienes no heredan poder ni medios ni altavoces, y para garantizar que la democracia no dependa del origen social, del algoritmo o el dinero. Y hoy ese papel está en juego, porque si la escuela pública no enseña a distinguir la verdad de la mentira, otros enseñarán a creer en el bulo. Si no enseña a contrastar, a dudar y a pensar, otros enseñarán a obedecer, a odiar y a desconfiar, y sabemos perfectamente quiénes están esperando que ese vacío se produzca.

Por tanto, la alfabetización mediática e informacional es una línea de defensa democrática: protege la convivencia frente a quienes utilizan la mentira como arma política y permite que un joven no sea víctima ni amplificador del odio ni de la desinformación ni del autoritarismo. Defender hoy la escuela pública es defender su capacidad para formar personas libres, críticas y conscientes, y eso exige asumir, sin ambigüedades, el reto de la alfabetización mediática e informacional. Porque sin ciudadanía crítica no hay democracia sólida. Y, sin una escuela pública fuerte, la democracia queda a merced del bulo, del miedo y del algoritmo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Valero.

Para la defensa de su enmienda, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, la señora García Gurrutxaga.

La señora **GARCIA GURRUTXAGA**: Gracias, presidente.

Señorías, la desinformación, tal como se ha dicho aquí, constituye una de las mayores preocupaciones en la sociedad actual y representa una amenaza global para la democracia. Los medios audiovisuales, los escritos y los digitales deben facilitar la comprensión de la actualidad desde parámetros de tratamiento de la realidad que sean veraces, plurales e independientes, para procurar una buena alfabetización mediática e informacional. En nuestro país hay una preocupación real en la sociedad civil por la desinformación: un 82 % de la ciudadanía se confiesa preocupada y a un 69 % de nuestros conciudadanos les gustaría recibir formación para poder manejarse con más confianza y seguridad, por ejemplo, en las redes sociales.

Las Administraciones educativas, el profesorado y la comunidad educativa en su conjunto son conscientes de la necesidad de promover procesos de aprendizaje basados en competencias y en capacidades técnicas, cognitivas, cívicas y éticas que permitan al alumnado —y, por ende, a la ciudadanía del futuro— ser capaces de analizar contenidos mediáticos e información proveniente de diferentes fuentes y medios, analizarla de manera crítica y desarrollar una actitud activa frente a dichos contenidos. Contamos con resoluciones del Parlamento Europeo, de la propia Comisión Europea e incluso de esta propia comisión parlamentaria, en la que hace unos meses se aprobó una iniciativa en esta misma línea, presentada por mi grupo parlamentario y que yo misma defendí. Todas estas iniciativas, y la que hoy presenta el Grupo Plurinacional SUMAR, recomiendan la introducción de las competencias mediáticas en el sistema educativo.

Señorías, la LOMLOE reconoce la importancia del pensamiento crítico, y este tipo de aprendizaje está ya incluido en el real decreto de enseñanzas mínimas, desde la Educación Infantil hasta el Bachillerato. Además, el currículum vigente cuenta con una serie de descriptores que contemplan estas habilidades, en concreto, dentro de las competencias en comunicación lingüística, digital y ciudadana. Para apoyar la implantación de estas competencias, el Ministerio de Educación está desarrollando varios proyectos, entre los que me gustaría destacar la llamada brújula mediática, donde se proponen situaciones de aprendizaje para el desarrollo de la alfabetización mediática en Educación Secundaria. Esta publicación propone pautas y guías para actuar con espíritu crítico y de manera competente en la sociedad actual e incluye actividades y materiales de aula.

Así, el ministerio es consciente de la necesidad de trabajar en estas competencias en el contexto de la sociedad actual y dada la vulnerabilidad mediática y digital de la infancia y de la adolescencia. Por eso, hemos presentado una enmienda a esta PNL para instar al Gobierno a seguir desarrollando estas competencias, tanto en el alumnado como en la propia formación del profesorado y, por supuesto, en cooperación con el resto de las Administraciones educativas competentes. Además, en el marco de la cooperación territorial del ministerio con las comunidades autónomas, como saben, se ha impulsado el programa de refuerzo de la competencia lectora y el grupo de trabajo técnico territorial de alfabetizaciones múltiples, para avanzar y profundizar en este concepto más allá de lo que es el proceso de lectoescritura.

Como ya he dicho, sabemos que la desinformación se ceba en adolescentes y jóvenes, y espero que todos los grupos parlamentarios tengamos claro que hay que apostar por reforzar la alfabetización mediática del alumnado para que en un futuro próximo la ciudadanía esté preparada para discernir las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 24

fuentes fiables y las informaciones veraces de las que puramente buscan la desinformación y la manipulación.

Para acabar, si me permite el presidente, quiero hacer un comentario respecto a un tema que ha salido aquí antes. Se ha mencionado Euskal Herria, y quiero aclarar una cosa. Para los vascoparlantes, Euskal Herria es la comunidad de vascohablantes y su ámbito cultural. La utilización política del término por unos y por otros, en este caso hoy aquí, es un manoseo. A mí, como vasca y vascoparlante, me ofende profundamente.

Gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora García.

Sería el turno del señor Cervera Pinart, por el Grupo Junts.

El señor **CERVERA PINART**: Sí. Gràcies, president, de nou.

Mirin, nosaltres, des de Junts per Catalunya, coincidim amb la necessitat de reforçar el pensament crític de l'alumnat davant la desinformació i l'ús intensiu de les xarxes i de l'impacte dels entorns digitals en la seva formació, en la formació de joves i adolescents. L'alfabetització mediàtica i informacional és una realitat present en el debat educatiu i forma part de les competències que el sistema educatiu ha d'abordar en una societat plenament digitalitzada.

Ara bé, per nosaltres la proposició de llei presentada es torna a moure en un pla excessivament genèric. Torna a situar la resposta en espais de coordinació estatal, com la conferència sectorial o les eventuals estructures comunes, sense reconèixer prou que l'educació és una competència transferida i que les Comunitats autònomes ja disposen de marcs curriculars de programes i iniciatives pròpies en aquest àmbit. Defensem que l'alfabetització mediàtica no s'ha d'incorporar com un paquet homogeni, sinó integrada de manera transversal i adaptada a cada realitat educativa. Això requereix autonomia de centre, formació docent de qualitat i recursos estables, no només recomanacions i estudis previs.

El text passa, com sempre, que encara que siguin grups de govern els que ens la presenten no concreten ni finançament, ni calendari, ni instruments reals d'implementació, cosa que, al nostre entendre, en limita l'abast pràctic. Així que, malgrat compartir des de Junts els objectius generals de la iniciativa, considerem que la proposta es queda curta. No aporta valor afegit a les polítiques reals que ja s'estan desplegant en el territori. I si a això hi afegim que no queden definits els recursos i no hi ha un reconeixement explícit de les competències educatives, el que ens sembla que, malgrat compartir el fons, l'alfabetització mediàtica i informacional no passarà de ser, en aquest cas, un mer pla declaratiu.

Res més. I moltes gràcies.

Gracias, presidente, de nuevo.

Mire, nosotros, en Junts per Catalunya, coincidimos en la necesidad de reforzar la respuesta, se ha dicho, sobre la desinformación, las redes y el impacto de los entornos digitales en la formación de jóvenes y adolescentes. La alfabetización mediática y la formación son una realidad presente en el debate educativo y forma parte de las competencias que el sistema educativo ha de abordar en una sociedad plenamente digitalizada.

Ahora bien, para nosotros, la proposición no de ley presentada vuelve a moverse en un plano excesivamente genérico, situando la respuesta en espacios de coordinación estatal, como conferencia sectorial o eventuales estructuras comunes, sin reconocer lo suficiente que la educación es una competencia transferida y que las comunidades autónomas ya disponen de marcos curriculares, programas e iniciativas propias en este ámbito. Defendemos que la alfabetización mediática no se ha de incorporar como un paquete homogéneo, sino integrada de manera transversal, adaptada a cada realidad educativa. Eso requiere autonomía de centro, formación docente de calidad y recursos estables, no solo recomendaciones y estudios previos.

Como siempre, aunque sean grupos de gobierno que nos representan, no concretan financiación ni calendario ni instrumentos reales de implementación, lo que, a nuestro entender, dificulta o limita su alcance práctico. O sea que, aunque desde Junts compartamos los objetivos generales de la iniciativa, consideramos que la propuesta se queda corta y no aporta valor añadido a las políticas reales que se están desplegando en el territorio. Y si le añadimos a eso que no quedan definidos los recursos y no hay un reconocimiento explícito a las competencias educativas, nos parece que, a pesar de compartir el fondo, la alfabetización mediática e informacional no pasará de ser una mera declaración.

Nada más. Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 25

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cervera.
Es el turno, por el Grupo VOX, del señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias, presidente.

Señores de SUMAR y del PSOE, tápense un poquito. Cuando en redes sociales y en canales de YouTube se hablaba de los casos de corrupción del señor Ábalos, del señor Santos Cerdán, etcétera, etcétera, ustedes los calificaron de bulos de la ultraderecha; luego se ha demostrado que no eran tales bulos, sino que era real. Ustedes están tan absorbidos por su ideología que creen que una teoría especulativa sobre las causas antrópicas del cambio climático es una disciplina científica, cuando varios premios Nobel de Física y varios climatólogos y astrofísicos lo han negado con datos y pruebas irrefutables. Tan absorbidos están por su ideología y tan ignorantes que, a una burda tergiversación maniquea de la historia, como la memoria histórica, la consideran una disciplina científica. Tan absorbidos están que a la corrupción de menores y la intromisión de activistas en la escuela lo llaman aplicación de los derechos humanos. Seguramente al señor Valero le gustaría mucho que a su correligionario pederasta, condenado a trece años por abusar sádica y violentamente de una alumna, le pusieran a dar clases de educación sexual. Seguramente usted diría que eso de los trece años es un bulo de la ultraderecha. (El señor Valero Morales: ¡Qué poca vergüenza!).

Miren, para discernir entre lo verdadero y lo falso, primero hay que distinguir disciplinas científicas de disciplinas dialécticas. Para distinguir lo que es verdadero y falso en las disciplinas científicas hacen falta profesores de ciencias: de química, de física, de biología, etcétera; por cierto, una disciplina, la biología, que está radicalmente en contra de esa teoría absurda que es la teoría de género. Para distinguir la verdad y la falsedad en las disciplinas científicas hacen falta profesores, no más activistas de su partido diciéndoles a los niños lo que tienen que considerar verdad y lo que tienen que considerar mentira. Y para distinguir la verdad o la falsedad en las disciplinas dialécticas, que es mucho más complejo, lo que hay que tener es un poco de información, conocer todas las teorías filosóficas que ha habido en la historia de la humanidad y no sustituir la filosofía por adoctrinamiento en esas teorías de filosofía de la ciudadanía y esas estupideces que meten ustedes por el currículum.

Lo que ha ocurrido en España es que en la misma medida en que esos contenidos reales, científicos y filosóficos, que permiten discernir entre el bien y el mal, entre lo verdadero y lo falso, se han ido eliminando, ustedes han introducido su propia ideología, porque son tan ineptos que son incluso incapaces de desligar lo que es ideológico de lo que es científico y de lo que es filosófico. Aquí no hay consenso que valga. Entérense de una puñetera vez: nosotros no apoyamos estas teorías que ustedes defienden y tenemos datos científicos y también doctrinas filosóficas para oponernos a ellas. Ustedes llevan cuarenta años creyendo que son los portavoces de la razón, de la verdad y del progreso, cuando lo que han hecho ha sido utilizar la escuela para formar activistas; pero les ha salido el tiro por la culata, porque la juventud española se ha dado cuenta del carácter falsario de sus teorías y de sus estupideces.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Es el turno de la señora Nacarino-Brabo Jiménez por el Grupo Popular.

La señora **NACARINO-BRABO JIMÉNEZ**: Gracias, presidente.

Hace más de un siglo Walter Lippmann dijo que una comunidad no puede gozar de libertad si carece de los medios requeridos para detectar las mentiras. Claro que era 1920 y la cosa se iba a poner mucho peor. Hoy resulta difícil descubrir la verdad en el mar de información y contenidos de Internet, no digamos ya desde la irrupción de la IA generativa, pero todo se complica todavía más cuando las instituciones y sus representantes, que debieran proveer certidumbre y rectitud a los ciudadanos, se convierten en agentes de la desinformación. Y ahí estamos.

El Gobierno sostiene que se ha condenado a un fiscal general del Estado por desmentir un bulo. El exnúmero 2 del PSOE, para el que se piden veinticuatro años de cárcel, asegura que los audios que le incriminan son falsos. A Leire Díez, entre otras imputaciones, se la acusa de liderar una trama para socavar la credibilidad de la UCO y de los jueces que investigan la corrupción del Partido Socialista y del Gobierno. Eso es precisamente desinformar: apartar a las personas del conocimiento, confundirlas, hacerlas dudar de todo, hasta que la verdad y la mentira no son más que una elección ideológica. Entonces, ya no creemos algo por la evidencia que lo respalda, sino por quién lo predica: camarada, yo sí te creo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 26

A los medios que publicaron las primeras informaciones que destapaban la corrupción en el Gobierno, el partido y la familia del presidente se los tachó de seudomedios, tabloides, máquinas del fango... El ministro Bolaños incluso presentó un plan, que llamó de acción democrática, para tratar de controlar a los medios a través de su financiación. ¿Y ahora qué hacemos? El Grupo SUMAR nos presenta una iniciativa para la alfabetización mediática y digital, porque están muy concernidos por la amenaza que supone la desinformación. Pero es que ellos mismos forman parte de un Gobierno que ha hecho de la desinformación un método de acción y supervivencia política. Y no van a romper ese Gobierno, porque por encima de la verdad han puesto el poder, y el poder paga hipotecas, colegios privados y viajes que la verdad no paga. Es una pena porque mi grupo y yo pensamos que esta es una cuestión importante.

Contaba John Stuart Mill que su padre le tenía tanta fe a la alfabetización que afirmaba que todo estaría ganado si se enseñaba a toda la población a leer y escribir. Seguramente Mill heredó de él la convicción de que la educación es la condición de posibilidad de la libertad. Nosotros también lo creemos. Así que pensamos que merece la pena el esfuerzo en la alfabetización mediática y digital, pero tengo que decir que en esto, como en tantas cosas que tienen que ver con la salud de nuestra democracia, no soy muy optimista. Podemos esforzarnos en inculcar a los niños el espíritu crítico y el sano escepticismo necesarios para navegar por las procelosas aguas de Internet. De lograrse esta pequeña conquista, la celebraré como un gran éxito. Ningún medio es demasiado peligroso si los usuarios perciben sus riesgos. Pero nada de esto servirá mientras haya partidos que quieran erigirse en policias de la verdad, como censores posmodernos; mientras haya quien quiera ligar la verdad a la filiación ideológica, como si la verdad fuera de izquierdas y la mentira de derechas, y, sobre todo, mientras haya políticos dispuestos a aceptar que la mentira sea una forma de gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Nacarino-Brabo.

Para cerrar el debate, pregunto al proponente si acepta o rechaza la enmienda presentada.

El señor **VALERO MORALES**: Acepto la enmienda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— PARA LA DEFENSA DE LOS DEPORTES DE MAR. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO REPUBLICANO. (Número de expediente 161/002217).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley del punto 7, para la defensa de los deportes del mar, a la que se han presentado tres enmiendas: una del Grupo Plurinacional SUMAR, otra del Grupo Parlamentario Socialista y otra del Grupo Parlamentario VOX. Nos han hecho llegar a la Mesa una enmienda transaccional del grupo proponente y el Grupo SUMAR, que entiendo que está a disposición de todos los grupos políticos. ¿Alguien necesita un pequeño receso para estudiarla o no es necesario? (Denegaciones).

Para presentar la proposición no de ley, le doy la palabra a la señora Estrems Fayos, que tiene un tiempo de cinco minutos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Moltes gràcies, president.

Bon dia a totes i a tots.

Aquesta proposició de llei que avui presentem el que vol és blindar el model d'esports i d'accés, d'esports del mar, que té Catalunya. Actualment els esports de mar formen part del nostre dia a dia, de la nostra educació i de la nostra vida comunitària. La vela, el rem, el surf, la natació o el piragüisme no són activitats elitistes a Catalunya per res del món en els nostres pobles i ciutats, sinó que gràcies als clubs nàutics són activitats democràtiques que permeten que les practiqui tothom, independentment de si pot permetre's un amarre al port o no. A Catalunya hi ha més de 20 000 llicències nàutiques i més de quaranta clubs federats que fan esport de base. Aquests clubs no són negocis turístics, sinó que molts són entitats sense ànim de lucre arrelades als pobles i ciutats de mar i amb una funció claríssima de servei públic.

El problema no és l'existència d'aquests clubs, sinó legislar per a tots els clubs igual, tractant realitats diferents com si fossin iguals. La normativa estatal de costes actual aplica criteris uniformes per a tots els clubs i passa el mateix raser per a tothom, sense distingir entre un ús comercial o turístic d'elit i un projecte esportiu, educatiu i social. I això té unes conseqüències que ja hem començat a veure al nostre país. L'article 70 del Reglament de Costes fixa límits rígids de superfície sense tenir en compte la funció real

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 27

dels clubs i dificulta la continuïtat de moltes d'aquestes entitats i de la seva tasca educativa. El resultat d'aquesta política uniformitzadora és menys esport de base, menys accés igualitari al mar i un risc real que els esports de mar quedin reservats només a aquells qui se'ls poden pagar i, per tant, passin a ser realment una qüestió elitista. Però sobretot, es posa en risc una eina educativa clau. Els clubs nàutics eduquen a moltíssims infants i joves fora de les aules en el respecte al medi ambient, en el treball en equip i en la responsabilitat col·lectiva del nostre territori. De fet, és molt fàcil. Preguntin a qualsevol alcalde i alcaldessa —i alguns d'aquí ho han estat— d'un poble de mar que té un club nàutic actiu i sap què aporta al municipi. Cap ni un voldria prescindir-ne per res del món i estic segura que estaria al costat del que avui proposa Esquerra Republicana.

Però perquè quan un club funciona així, al final hi guanya la societat d'aquell municipi, hi guanya la cohesió social. Mirin, al meu poble, a l'Escala, el Club Nàutic, fa desenes d'activitats amb escoles, amb els casals, amb els joves del nostre poble i, a més, va ser un dels primers clubs nàutics a incloure la vela adaptada en la seva oferta. Avui ofereix diverses activitats d'esport adaptat que tenen una acceptació altíssima perquè facilita que tothom pugui accedir al mar amb autonomia i dignitat. El club és una peça clau de la comunitat i no només local, sinó també de tot l'entorn de la nostra comarca. I això passa amb la resta de clubs nàutics del nostre país. Si un club així perd continuïtat jurídica, no perdem només una activitat esportiva. Perdem l'educació, la inclusió i la cohesió social que facilita.

La nostra proposició no de llei no demana privilegis. Demana simplement reconèixer aquesta tasca social d'aquells clubs que la fan i, per tant, que la legislació la tingui en compte. Per pur sentit comú, creiem que tothom hauria de votar a favor perquè després serà molt estrany quan sentim en aquesta comissió arguments en altres iniciatives que parlin d'integració en l'esport, de l'esport de base, de valors, d'equitat. Quedarà una mica estrany. Incloure aquestes instal·lacions dels clubs nàutics que fan aquesta tasca social amb l'esport, com deia, com a equipaments d'interès públic i ajustar la superfície necessària a criteris tècnics dels clubs que desenvolupen tasca educativa i social amb control, evidentment, però actuant sobre la diferència en positiu per a aquells, com deia, que el que fan és una activitat educativa, una activitat social i no una activitat elitista, una activitat turística d'alt *standing*. Estem parlant justament en aquesta proposició no de llei de diferenciar-los i, sobretot, de garantir que els primers tinguin continuïtat.

Moltes gràcies.

Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y todos.

Esta proposición no de ley que presentamos hoy quiere blindar el modelo de acceso y práctica de deportes de mar que tiene Cataluña, donde actualmente los deportes de mar forman parte de nuestro día a día, de la educación y de nuestra vida comunitaria. Vela, remo, surf, natación y piragüismo no son actividades elitistas en Cataluña, por nada del mundo en nuestros pueblos y ciudades, sino que, gracias a los clubes náuticos, son actividades democráticas que permiten que las practique todo el mundo, independientemente de si se puede permitir un amarre en el puerto o no. En Cataluña hay más de veinte mil licencias náuticas, más de cuarenta clubes federados que hacen deporte de base. Son clubes que no son negocios turísticos. Muchos son entidades sin ánimo de lucro, arraigadas en los deportes de mar y en los pueblos de mar, y con una función clarísima de servicio público.

El problema no es la existencia de estos clubes, sino legislar para todos los clubes igual, tratando realidades distintas como si fuesen iguales. La normativa estatal de costas actual aplica criterios uniformes para todos los clubes. Pasa la misma receta para todos, sin distinguir entre un uso comercial o turístico y un proyecto deportivo, educativo y social, y eso tiene consecuencias que ya hemos empezado a ver en nuestro país. El artículo 70 del reglamento de costas fija límites rígidos de superficie sin tener en cuenta la función real de los clubes y dificulta la continuidad de muchas de estas entidades y su tarea educativa. El resultado de esta política uniformizadora es menos deporte de base, menos acceso igualitario al mar y riesgo real de que los deportes del mar queden reservados solo a quien se los pueda pagar y pasen a ser, por tanto, realmente una cuestión elitista. Pero sobre todo se pone en riesgo una herramienta educativa clave. Los clubes náuticos educan a muchísimos niños, niñas y jóvenes fuera de las aulas en el respeto al medioambiente, el trabajo en equipo y la responsabilidad colectiva de nuestro territorio. De hecho, es muy fácil. Pregúntenle a cualquier alcalde o alcaldesa —algunos de aquí lo han sido— de un pueblo de mar que tenga un club náutico activo, y verán que sabe qué aporta al municipio. Nadie querría prescindir de ellos por nada del mundo. Estoy segura de que estarían al lado de lo que propone hoy Esquerra Republicana.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 28

Porque cuando funciona así un club, al final gana la sociedad de ese municipio y la cohesión social. En mi pueblo, L'Escala, el club náutico hace decenas de actividades con las escuelas, con los casals, con los jóvenes de nuestro pueblo. Además, fue uno de los primeros que incluyó la vela adaptada en su oferta. Hoy ofrece distintas actividades de deporte adaptado, con una aceptación altísima, porque facilita que todo el mundo pueda acceder al mar con autonomía y dignidad. El club es una pieza clave de la comunidad, y no solo local, sino de todo el entorno de nuestra comarca, y eso pasa con el resto de clubes náuticos de nuestro país. Si un club así pierde continuidad jurídica, no perdemos solo una actividad deportiva, perdemos la educación, la inclusión y la cohesión social que facilita ese club.

Nuestra proposición no de ley no pide privilegios, sino sencillamente reconocer esta labor social de estos clubes, que la hacen, y que la legislación lo tenga en cuenta. Por puro sentido común, creemos que todo el mundo tendría que votar a favor, porque después será muy raro aquí, en esta comisión, oír argumentos de otras iniciativas que hablen de integración en el deporte, del deporte de base, de valores o de equidad. Quedará un poquito raro, extraño. Hay que incluir estas instalaciones de los clubes náuticos, que hacen esta labor social con el deporte, como equipamientos de interés público y ajustar la superficie necesaria a criterios técnicos de los clubes que desarrollan tareas educativas y sociales, con control evidentemente, pero actuando sobre la diferencia en positivo para aquellos, como decía, que hacen una actividad educativa, social y no elitista, no turística de alto standing. Estamos hablando, precisamente, en esta proposición no de ley de diferenciarlos y garantizar, sobre todo, que los primeros tengan continuidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Estrems.

A continuación, interviene, para la defensa de las enmiendas presentadas, en primer lugar, por el Grupo SUMAR, la señora Ogou i Corbi.

La señora **OGOU I CORBI**: Moltes gràcies.

En primer lloc, volia agrair al grup d'Esquerra Republicana que porti a debat aquesta PNL, perquè parlar dels esports de mar i dels clubs nàutics és parlar d'una part essencial de la nostra cultura deportiva, però també del model de litoral que volem, de l'accés real a l'esport i de com gestionem un bé comú tan fràgil i valuós com és la costa. Des del nostre grup compartim la idea de fons de la proposta. Els esports de mar —la vela, el surf, el caiac, el rem o la natació en aigües obertes— formen part del sistema esportiu de base i han estat una porta d'entrada al mar per a milers d'infants i joves. I és cert que els clubs nàutics, especialment aquells que són sense ànim de lucre i que tenen arrelament local, han fet possible aquesta funció formativa, social i educativa.

Però nosaltres volem posar al centre una idea i és que l'esport és un dret i no és un bé de consum i aquesta és la nostra manera d'entendre les polítiques esportives i no com a afirmació teòrica, sinó que també ho hem dut a la pràctica. A Barcelona durant vuit anys de govern, el percentatge de persones que no feien esport per motius econòmics es va reduir gairebé tres punts percentuals i els ajuts i beques per practicar esport es van multiplicar per quatre. Creiem que quan les administracions assumeixen que l'esport és un dret, els resultats arriben i això és especialment rellevant quan parlem d'esports nàutics, perquè siguem clars, avui els esports de mar tenen un fort component elitista i principal: és el seu cost econòmic. Si mirem exemples habituals, una activitat de vela pot situar-se fàcilment al voltant dels 200 euros mensuals o el *paddle surf* pot costar desenes d'euros per poques hores setmanals. Aquests preus deixin fora una part molt important de la població. I, per tant, si volem defensar els clubs nàutics i els esports de mar, la pregunta no pot ser: Com els protegim jurídicament? Sinó: Com democratitzem de veritat l'accés als esports de mar? Com fem que la mar arribi a tothom i no només a qui s'ho pot permetre?

I dit això, creiem que cal també abordar una contradicció que no podem obviar. Compartim que no s'hagin de permetre instal·lacions destinades a activitats esportives no nàutiques, però no té cap sentit defensar això mentre alhora es normalitza que les instal·lacions nàutiques incloguin bars, restaurants o solàrium. Aquests serveis no són estrictament necessaris per a la pràctica esportiva, però sí que contribueixen a consolidar un model privatitzador del litoral que restringeix l'ús públic de la platja i afavoreix dinàmiques d'exclusió. I això ens indica que una part important d'aquest creixement respon a una lògica turística i no a l'accés esportiu de la població resident. Per nosaltres, regular l'impacte dels esports nàutics vinculats al turisme també és una responsabilitat pública. I sobretot creiem que és una responsabilitat amb el medi litoral, perquè no podem parlar-ne sense parlar de l'emergència climàtica, de parlar de la regressió del litoral, de l'erosió i la pujada del nivell del mar, que són realitats que condicionen qualsevol política

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 29

futura. I, per tant, creiem que permetre ocupacions fixes, grans instal·lacions o usos privatius al domini públic no només van contra l'interès general, sinó que és una mala política d'adaptació climàtica.

I, per tant, nosaltres veiem aquesta PNL i l'acord al que hem arribat amb una predisposició favorable, però volem deixar clar que la defensa dels clubs nàutics només té sentit si s'articula sobre tres eixos irrenunciables: l'esport com a dret i no com a privilegi, la protecció del litoral com a bé comú i la coherència amb la lluita contra el canvi climàtic.

Moltes gràcies.

Muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer al Grupo Republicano que traiga a debate esta PNL, porque hablar de los deportes de mar y clubes náuticos es hablar de una parte esencial de nuestra cultura deportiva, pero también del modelo de litoral que queremos, con acceso real al deporte, y de cómo gestionamos un bien común tan frágil y valioso como la costa. Compartimos la idea de fondo de la propuesta. Los deportes de mar —la vela, el surf, el kayak, el remo, la natación en aguas abiertas— forman parte del sistema deportivo de base y han sido la puerta de entrada de miles de jóvenes, niñas y niños, y sin ánimo de lucro, con arraigo local y esa función formativa, social y educativa.

Nosotros queremos poner en el centro una idea, y es que el deporte es un derecho, no un bien de consumo. Esta es nuestra manera de entender las políticas deportivas, y no como afirmación teórica, sino también en la práctica. En Barcelona, durante ocho años de gobierno, el porcentaje de personas que hacían deporte por motivos económicos se redujo 3 puntos porcentuales prácticamente, y las ayudas y becas para practicar deportes se multiplicaron por cuatro. Creemos que cuando las Administraciones asumen que es un derecho, funciona, y es relevante cuando hablamos de deportes náuticos, porque sabemos que tienen un fuerte componente elitista hoy en día y el principal es su coste económico. Si miramos los ejemplos habituales, la actividad de la vela puede irse fácilmente a los 200 euros mensuales, y el pádel surf puede costar decenas de euros por pocas horas semanales. Estos precios dejan fuera una parte muy importante de la población. Por tanto, si queremos defender estos clubes náuticos y los deportes de mar, la pregunta no puede ser cómo protegerlos jurídicamente, sino cómo democratizamos de verdad el acceso a los deportes de mar, cómo hacemos que el mar llegue a todos y no solo a quien se lo pueda permitir.

Dicho esto, creemos que también hay que abordar una contradicción que no podemos obviar. Compartimos que no se hayan de permitir instalaciones destinadas a actividades deportivas no náuticas, porque no tiene sentido eso y normalizar que las instalaciones náuticas incluyan bares, restaurantes o solarios. No son servicios estrictamente necesarios para la práctica deportiva, y contribuyen a consolidar un modelo privatizador del litoral que restringe el uso público de la playa y favorece la exclusión. Es decir, esto nos indica que parte importante del crecimiento responde a una lógica turística y no al acceso deportivo de la población residente. Para nosotros, regular el impacto de los deportes náuticos vinculados al turismo también es responsabilidad pública, pero, sobre todo, creemos que es una responsabilidad con el medio litoral, porque no podemos hablar de ello sin hablar de la emergencia climática, de la regresión del litoral y de la erosión y la subida del nivel del mar, que son realidades que condicionan cualquier política futura. Por tanto, creemos que permitir ocupaciones fijas o usos privativos del dominio público no solo van en contra del interés general, sino que es una mala política de adaptación climática.

Por tanto, a esta PNL hemos llegado con una predisposición favorable, pero queremos dejar claro que la defensa de los clubes náuticos solo tiene sentido si se articula sobre tres ejes irrenunciables: el deporte como derecho y no un privilegio, la protección del litoral como bien común y la coherencia en la lucha contra el cambio climático.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Es el turno, por el Grupo Socialista, del señor Gutiérrez Santiago.

El señor **GUTIERREZ SANTIAGO**: Gracias, presidente.

Quiero comenzar reconociendo, como no puede ser de otra manera, el valor de los deportes de mar en nuestro país. Modalidades como la vela, el remo, el piragüismo o la natación en aguas abiertas, que conozco bien, forman parte de nuestro patrimonio deportivo, social y cultural y desempeñan un papel relevante en la promoción de la actividad física, especialmente entre niños y jóvenes. De hecho, así lo reflejan los datos que se aportan en la propia iniciativa de Esquerra, que sitúan en más de veinte mil las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 30

licencias vinculadas a deportes náuticos solo en Cataluña, apoyadas por una amplia red de clubes con vocación formativa y social.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista compartimos ese diagnóstico general, y precisamente por ello hemos presentado una enmienda que busca dar una respuesta realista, jurídicamente sólida y compatible con el interés general. Nuestra propuesta parte de un principio claro, y es que los deportes de mar deben de ser reconocidos y apoyados, pero dentro del marco que ya establece la ley del deporte. Por eso planteamos reforzar su adecuada consideración en las políticas públicas deportivas, facilitando el acceso de las entidades y equipamientos vinculados a estas modalidades a los instrumentos generales de apoyo al deporte y la actividad física, siempre con criterios de sostenibilidad social y ambiental.

Y tenemos este enfoque no de manera casual, sino porque permite integrar los deportes de mar en el sistema deportivo común, evitando que se den soluciones excepcionales que podrían generar desigualdades o inseguridad jurídica. Además, reconocemos el papel que desempeñan los clubes náuticos de base como agentes educativos, sociales y de cohesión territorial. Ahora bien, este reconocimiento del que hablamos debe hacerse de forma compatible con otro principio esencial, que es el de la protección y el uso público del dominio público marítimo-terrestre y desde la perspectiva de la seguridad de los usuarios. Nuestra enmienda lo dice así de manera expresa, porque el litoral es un bien común que debemos preservar, garantizar el acceso público y asegurar que cualquier uso deportivo sea equilibrado y respetuoso con el entorno.

En ese sentido, también me parece conveniente recordar que el propio Consejo Superior de Deportes, en informes recientes sobre iniciativas similares presentadas, ha defendido la necesidad de aplicar criterios de proporcionalidad y adaptación a la realidad territorial, evitando que se den soluciones rígidas, que no tengan en cuenta la diversidad de modelos deportivos y las exigencias técnicas reales de estas disciplinas. Este criterio técnico lo que hace es reforzar la idea de que el camino adecuado no es una reforma general y automática del marco de costas, sino una aplicación coherente, coordinada y basada en las competencias.

Por todo ello, lo que nosotros proponemos como grupo es continuar avanzando desde el consenso, reforzando el apoyo a los deportes de mar dentro del sistema deportivo, garantizando su sostenibilidad social y ambiental, y haciéndolo siempre en equilibrio con la protección del dominio público y el interés general.

Muchas gracias. **(Aplausos)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Gutiérrez.

Tiene el turno, por el Grupo VOX, el señor González-Robatto Perote.

El señor **GONZÁLEZ-ROBATO PEROTE**: Muchas gracias, presidente.

Los deportes de mar conforman parte del patrimonio deportivo de España en todo el litoral del territorio. Vela, remo, piragüismo, natación o surf tienen un enorme valor formativo, social y deportivo. Los clubes náuticos de base y sin ánimo de lucro cumplen una función esencial, son la puerta de entrada al mar para muchos niños y jóvenes y espacios de aprendizaje y respeto en el entorno marítimo. No obstante, también es cierto que la normativa de costas genera en algunos casos inseguridad jurídica para instalaciones claramente deportivas y formativas, y ese es un debate legítimo y necesario. El problema de esta iniciativa es el enfoque que Esquerra Republicana plantea, una cuestión que afecta al conjunto del sistema deportivo y del litoral español desde una óptica parcial y territorializada. Lo que debería abordarse como una revisión técnica en la normativa estatal se convierte en una reivindicación política.

La protección del litoral y la promoción del deporte no son incompatibles, pero cualquier modificación debe hacerse con criterios comunes para todo el territorio nacional, evitando excepciones a la carta. Modificar el reglamento de costas exige prudencia, visión de conjunto y garantías de que no se abran vías de abuso ni desigualdades entre territorios. Este debate merece una aproximación nacional, técnica y desideologizada. Utilizar el deporte y el litoral como instrumentos de confrontación política no contribuye a la práctica deportiva ni, por supuesto, al interés general.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor González-Robatto.

Tiene la palabra, por el Grupo Junts, el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies de nou, president.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 31

Des de Junts per Catalunya compartim l'objectiu d'aquesta PNL. Des del nostre espai fa temps que es treballa en aquest àmbit. En aquest sentit, voldria posar en valor la feina feta des del Parlament de Catalunya i també des d'aquesta cambra, liderada per la nostra diputada, la Pilar Calvo. Feina que es va fer molt evident en el cas del Club de Mar de Sitges, on la diputada Calvo no va esforçar..., no va esmerçar cap esforç per garantir la continuïtat dels locals i els equipaments afectats, amb la possibilitat de que es pugui revertir una situació no desitjada per ningú. I en aquests moments continua defensant la seguretat jurídica i, sobretot, el teixit associatiu i esportiu català.

I amb aquest objectiu, amb l'objectiu de garantir la pràctica esportiva dels clubs esportius de platja i d'altres clubs nàutics, hem presentat una esmena a la Llei de Ports que s'ha incorporat en el punt 3 de la transaccional, que ens han presentat pràcticament en la literalitat del seu redactat, que modifica l'article 70.1 del Reial decret 876 del 2014 per garantir d'aquesta manera, la continuïtat i la viabilitat de les activitats nàutiques dels clubs de platja i dels clubs nàutics, a la vegada que assegura la protecció de l'entorn i l'ús responsable del domini públic marítimoterrestre.

Sense cap mena de dubte, l'esmena a la Llei de Ports és la via vinculant per a la solució, perquè va més enllà d'instar el govern Sánchez a fer coses per les que fins avui no han mostrat cap interès. Val a dir que tampoc el govern del president Illa, que com en tantes vegades, en tantes ocasions, en comptes de plantar cara al PSOE i defensar Catalunya, el que fa és, un cop i un altre, plegar-se als dictats de Madrid. I avui, vist l'esmena proposada pel grup socialista, ens sembla que queda clar que ningú s'ha mogut, ni allà ni aquí. Certament, vista aquesta manca de voluntat, no n'hi haurà prou, com deia, amb aprovar avui una PNL que insta el Govern, que insta els socialistes a fer coses que no volen.

Gràcies i res més.

Gracias de nuevo, presidente.

En Junts per Cataluña compartimos el objetivo de esta PNL. Desde nuestro espacio hace tiempo que trabajamos en este ámbito. Y, en este sentido, quiero poner en valor el trabajo que han hecho el Parlament de Cataluña y esta Cámara, liderado por nuestra diputada Pilar Calvo; un trabajo que se hizo muy evidente en el caso del Club de Mar de Sitges. La diputada Calvo puso todos los esfuerzos necesarios para garantizar la continuidad de los locales afectados, con la posibilidad de que se pueda revertir una situación indeseada por todos, y en estos momentos sigue defendiendo la seguridad jurídica y, sobre todo, el tejido asociativo y deportivo catalán.

Con este objetivo, con el de garantizar la práctica deportiva de los clubes deportivos de playa y otros clubes náuticos, hemos presentado una enmienda a la ley de puertos que se ha incorporado en el punto número 3 de la transaccional que nos han presentado, prácticamente con la misma literalidad de su redactado, que modifica el artículo 70.1 del Real Decreto 876/2014, para garantizar de esta manera la continuidad y la viabilidad de las actividades náuticas de los clubes de playa y los clubes náuticos, a la vez que garantiza la protección del entorno y el uso responsable del dominio público marítimo-terrestre.

Sin lugar a dudas, la ley de puertos es la vía vinculante para encontrar la solución, porque va más allá de instar al Gobierno Sánchez a hacer cosas por las que hasta hoy no han mostrado ningún interés, y hay que comentar que el presidente Illa tampoco lo ha hecho. En múltiples ocasiones hemos visto que, en vez de plantar cara al PSOE y defender Cataluña, lo que hace una y otra vez es doblegarse ante las solicitudes de Madrid, y, viendo la posición del Partido Socialista, queda claro que nadie se ha movido ni aquí ni allí. Ciertamente, ante esta falta de voluntad, queda claro que no será suficiente con aprobar hoy una PNL que insta al Gobierno, que insta a los socialistas a hacer algo que no quieren hacer.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cervera.

Es el turno, por el Grupo Popular, de la señora Molina León.

La señora **MOLINA LEÓN**: Presidente, señorías, hoy debatimos una PNL del Grupo Republicano, y, en primer lugar, me gustaría decíros que esta iniciativa nace con una mirada profundamente territorializada, centrada casi exclusivamente en la realidad de Cataluña y Baleares. Basta ver su exposición de motivos para comprobar que se apoya prácticamente en datos y estructuras deportivas de dos comunidades autónomas. Sin embargo, aquí estamos legislando para toda España, no para resolver problemas derivados de la gestión autonómica de algunas comunidades en concreto.

El deporte náutico, señorías, también es vital en mi tierra, donde el Partido Popular es el responsable tanto de la educación y la formación profesional como del deporte, con Poli Suárez a la cabeza; en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 32

Canarias, donde contamos con más de 1500 kilómetros de costa, numerosas escuelas deportivas y un modelo marítimo que combina deporte, economía azul, sostenibilidad y convivencia con sectores estratégicos, como la pesca, el turismo y la seguridad portuaria. Por ejemplo, en mi isla, El Hierro, la pesca y la natación, con la travesía a nado del mar de las Calmas, marca la diferencia respecto a otros. Además, tenemos grandes medallistas olímpicos en Canarias, como José Luis Doreste Blanco y Patricia Guerra Cabrera.

Precisamente por eso, porque en Canarias conocemos lo que es gestionar el litoral, sabemos también que no es responsable pretender modificar la normativa estatal de costas pensando únicamente en un tipo de club y un tipo de territorio. Insisto en que esta es una cuestión territorial y que aquí estamos para abordar asuntos que convengan a todo el país, no al interés de unos pocos.

En segundo lugar, la iniciativa propone alterar el artículo 70.1.c) del Reglamento General de Costas para ampliar sin límite definido la superficie ocupada por instalaciones náuticas y excluirlas de cualquier consideración turística o comercial. Además, mi grupo presentó una proposición de ley a este respecto que aún continúa bloqueada, aunque no me extraña que siga en un cajón, porque todos sabemos que este Gobierno paraliza todo lo que no les interesa y, de todos modos, a estas alturas tampoco nos sorprende. Tienen otras muchas cosas de las que estar pendientes, demasiados escándalos en activo, como para estar pendientes del deporte de nuestro país.

Señorías, sabemos perfectamente qué implicaría esto. Supondría abrir la puerta a una ocupación indefinida y creciente del dominio público marítimo-terrestre, precisamente en un momento en el que el litoral español está sometido a una enorme presión medioambiental y urbanística. No podemos caer en la contradicción de defender la sostenibilidad y al mismo tiempo promover que más metros cuadrados del litoral queden privatizados, aunque sea bajo la fórmula de club sin ánimo de lucro. La protección de la costa es un principio jurídico y ambiental que no se puede modular según la conveniencia de cada PNL.

En tercer lugar, se pretende garantizar la continuidad de clubes que, según la iniciativa, se encuentran en situación de inseguridad jurídica, y, señorías, la inseguridad jurídica no se combate debilitando la ley, sino aplicándola bien.

Finalmente, quiero señalar que el Partido Popular sí defiende el deporte náutico: sí defendemos nuestras escuelas de vela, surf, remo o piragüismo, y sí defendemos que los jóvenes tengan acceso al mar. Pero lo hacemos con responsabilidad, no debilitando la legislación costera ni generando privilegios normativos de unos territorios, frente a otros.

En definitiva, esta PNL confunde el interés general con intereses particulares, porque propone cambios que comprometen la protección del litoral y no ofrece una solución equilibrada, sostenible y aplicable a toda España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Molina.

Tengo claro que queda admitida la enmienda transaccional que han presentado conjuntamente el grupo proponente, Republicano, y SUMAR, pero tienen que decirme si aceptan o rechazan las enmiendas presentadas por los otros dos grupos.

La señora **ESTREMS FAYOS**: Las rechazamos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **RELATIVA A LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS OBLIGATORIOS SOBRE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA, LA UNIÓN EUROPEA Y LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA EN EL CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/002785).**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición no de ley, relativa a la inclusión de contenidos obligatorios sobre la Constitución española, la Unión Europea y los Estatutos de Autonomía en el currículo de la enseñanza secundaria obligatoria, ESO, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

A esta proposición no se han presentado enmiendas.

Cedo la palabra al señor De los Santos González por un tiempo de cinco minutos para su defensa.

El señor **DE LOS SANTOS GONZÁLEZ**: Gracias, presidente.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 33

El 6 de diciembre de 1978, el 87,8% de los ciudadanos que hicieron uso de su derecho a sufragio —un derecho recién conquistado, en junio de 1977— ratificó con un sí esperanzado un texto que lo que pretendía era garantizar un futuro de oportunidades, de libertad, de paz, un futuro de igualdad para millones de españoles que habían padecido la oscuridad de casi cuatro décadas de dictadura; una fiesta, la de la democracia, que venía a defender valores intrínsecos al mismo hecho democrático y ponía la concordia como pilar fundamental.

Habían pasado tres años desde la muerte del dictador, poco más de dos desde el discurso de su majestad el rey don Juan Carlos ante el Congreso de los Estados Unidos, donde aseguró que el único escenario posible era la democracia. Y, desde su fundación, un país, España, que miraba a la democracia, se convirtió en un espejo al que de nuevo miraban países de su entorno; un espejo que ya en 1812, con aquella Constitución que hablaba de hombres buenos, había sido el punto de partida para otros textos en Europa y en América y que con el de 1978 era capaz de convertirse en un ejemplo a seguir por tantos y tantos países.

Antes, en 1933 habíamos conseguido el sufragio universal, que las mujeres votaran por fin, pero con el no de la izquierda radical, que consideraba que ellas no estaban capacitadas para tal derecho.

Esto y muchísimo más es lo que no pueden desconocer los más jóvenes. Esto, que constituye la sociedad que somos hoy y a la que tanto debemos, es lo que tenemos la obligación de garantizar quienes creemos en la democracia. Y, si bien es cierto que algunos, aunque hayamos nacido en democracia, tenemos absolutamente en nuestro ADN la lucha por las libertades, los más jóvenes —por culpa de todos, pero especialmente por determinados currículos gracias a leyes cada vez peores, en especial la LOMLOE— han perdido de vista la importancia de esa construcción que entre todos y todas nos dimos, que se llama Constitución, que no es más que la cristalización de lo que supuso todo el proceso de la democratización que llamamos Transición y que arrancó en ese 21 de noviembre de 1975.

De ahí la importancia de esta PNL, de ahí la necesidad de convertir toda esta información, toda la historia de España reciente en contenidos educativos que de forma obligatoria llegue a todos los alumnos y alumnas de España.

Y, si es importante que los jóvenes conozcan la Constitución, cómo se labró y por qué se hizo de esa manera, también lo es que conozcan los estatutos de autonomía que vienen a cumplimentarla y reconocen las particularidades de cada uno de los territorios que componen España.

Y no es menor la importancia que debemos dar a la construcción europea, al sentimiento europeo. Hay que recordar a los más jóvenes que hoy gracias a Europa somos más fuertes, somos más libres. Somos mejores desde que en 1950 Schuman arrancara con esa construcción, que en el año 2012 y con el Premio Nobel de la Paz llegaba a uno de sus principales hitos y a cuya realidad España se sumó en 1986.

Era un contexto, 1950, en el que los países buscaban la paz. Todavía estaban las heridas abiertas por lo que había supuesto la Segunda Guerra Mundial, y lo que querían era mirar hacia el futuro, con la esperanza puesta en que cada día seríamos más fuertes. Eso somos hoy, y no podemos obviarlo. Esa es la obligación de todos los demócratas: hacérselo llegar a los más jóvenes a través de un contenido que asegure, desde la objetividad más rigurosa, el conocimiento acerca de quiénes somos, quiénes fuimos, quiénes eran esos hombres y mujeres que consiguieron en aquellos años poner a España como ejemplo de una construcción democrática que hoy todavía es estudiada, y, desgraciadamente, con mucho más ahínco fuera de nuestras fronteras.

Fue un hecho, el de la Transición, que no podemos olvidar y del que tenemos la obligación de dar las gracias por que existiera, porque a esos hombres y a esas mujeres —insisto— les debemos no solo que hoy todos nosotros estemos aquí, sino que el pueblo español haya podido defender sus libertades y derechos como ha querido.

Señorías, les hablaba de la concordia, y la concordia es la que nos trae aquí, y es la que, pensando distinto, siendo completamente diferentes, nos lleva a una misma realidad, que es la de la lucha por lo que realmente importa: la paz, la convivencia.

Democracia: *demos* y *kratos*, el poder en manos del pueblo. No podemos conformarnos con un pueblo que cada vez sepa más de todo lo que no importa y menos de lo que realmente nos construye. No podemos conformarnos con un pueblo que no conoce su historia, porque, cuando los pueblos olvidan su historia, olvidan de dónde vienen, entonces olvidan quiénes son y corren el peligro de convertirse en la peor imagen de sí mismos.

Muchas gracias. (Aplausos).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 34

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor De los Santos.

Tiene el turno, por el Grupo Mixto, el señor Catalán Higueras.

El señor **CATALÁN HIGUERAS**: Muchas gracias, señor presidente.

Intervengo solo para anunciar nuestro voto favorable a esta iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Catalán.

Por el Grupo Parlamentario Junts, tiene la palabra el señor Cervera Pinart.

El señor **CERVERA PINART**: Sí, gràcies.

Mirin, a Junts per Catalunya defendem una educació competencial, crítica i respectuosa amb el pluralisme polític i institucional, així com amb el repartiment competencial en matèria educativa. El coneixement del marc jurídic i institucional ja forma part del currículum, però no pot imposar-se des d'una lògica centralista i amb una lectura política política tancada del que és o ha de ser l'Estat.

Aquesta PNL utilitzà l'educació com a instrument de construcció d'un relat polític determinat, amb una visió uniformitzadora de la Constitució d'Espanya i dels Estatuts d'Autonomia, sense reconèixer la diversitat dels models nacionals, culturals i polítics existents. El text pretén reforçar un determinat marc identitari sota el pretext de la neutralitat, quan en realitat fixa continguts i enfocaments ideològics des del Congrés, envaint competències educatives de les comunitats autònomes.

Ho saben: Junts rebutgem qualsevol intent de recentralitzar, també de recentralitzar el currículum educatiu i d'imposar celebracions i continguts simbòlics obligatoris o de condicionar l'autonomia pedagògica dels centres i de les administracions educatives. L'educació ha de ser un espai de formació crítica, plural i adaptada a cada realitat nacional de l'Estat, no només a l'espanyola.

Gracias.

En Junts per Catalunya defendemos una educación competencial crítica y respetuosa con el pluralismo político institucional, así como con el reparto competencial en materia educativa. El conocimiento del marco jurídico institucional ya forma parte del currículum, pero no puede imponerse desde una lógica centralista y con una lectura política cerrada acerca de lo que es o debe ser el Estado.

Esta PNL utiliza la educación como instrumento de construcción de un relato político determinado, con una visión uniformizadora de la Constitución de España y los estatutos de autonomía, sin reconocer la diversidad de los modelos nacionales, culturales y políticos existentes. El texto pretende reforzar un determinado marco identitario, bajo el pretexto de la neutralidad, cuando, en realidad, fija contenidos y enfoques ideológicos desde el Congreso, invadiendo competencias educativas de las comunidades autónomas.

Lo saben: en Junts rechazamos cualquier intento de recentralizar, y también de recentralizar el currículum educativo, de imponer celebraciones y contenidos simbólicos obligatorios y condicionar la autonomía pedagógica de los centros y las Administraciones educativas. La educación tiene que ser un espacio de formación crítica, plural y adaptada a cada realidad nacional del Estado, no solo a la española.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cervera.

Es el turno de la señora Ogou i Corbi, por el Grupo SUMAR.

La señora **OGOU I CORBI**: Gracias, presidente.

Nos parece increíble que ustedes vengan a hacer esta defensa de la Constitución, después de decir que van a apoyar una PNL de VOX que precisamente se carga estos valores constitucionales.

También nos parece muy interesante recordar ese 31% de votos de Alianza Popular que votó en contra de la Constitución.

Y no salgo de mi asombro acerca de que la base, el inicio de su PNL, sea alabar el periodo colonial y la expansión del imperio español. No lo hacen desde el reconocimiento del impacto negativo del periodo colonial ni del recuerdo del progreso derivado de ese mismo colonialismo, sino a través del negacionismo.

Hablan ustedes en su PNL de la estrategia sobre juventud de la Unión Europea. ¿Saben qué otra estrategia tiene la Unión Europea? Una estrategia antirracista, que habla del reconocimiento de la esclavitud para poder acabar con los procesos de promoción de los discursos de odio, de la discriminación racial.

También podríamos hablar de todo ello, y no negarlo, como hacen siempre que hablan del pasado español.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 35

Ustedes hablan de la Constitución de 1978 como de un texto de reconciliación o concordia. Pero mi generación la ve como una norma que se aprobaba sí o sí: aprobabas la Constitución o quizás seguías con un régimen autoritario. Por tanto, creemos que existe una necesidad profunda de que podamos seguir debatiendo estas cuestiones, pero no que las escondamos en PNL como estas.

Coincidimos en que actualmente España es un bastión de los derechos y la democracia en el mundo, en comparación con muchos otros países. Pero sigue teniendo muchísimos retos. Usted se ha referido a Schuman, quien precisamente en su discurso inaugural hablaba de la necesidad de la solidaridad. (**El señor De los Santos González: Lo sé. Muchas gracias.**)

En general, como esta semana en uno de sus ayuntamientos, esa es la política que ustedes llevan a cabo a lo largo y ancho del Estado, es decir, a pesar de defender la Constitución, no defienden algunos de sus artículos, como, por ejemplo, su artículo 47, sobre el derecho a la vivienda. Parece que ustedes están mucho más del lado de los que quieren especular, de los que están permitiendo que cada día haya más familias en una situación precaria en nuestro país. Y, sobre todo, ustedes están del lado de los que ayer dejaron en la calle a cuatrocientas personas, en situación de vulnerabilidad extrema.

La Constitución y sus valores no se enseñan predicándolos con PNL vacías, sino defendiéndolos cada día. La Constitución no se defiende dejando a cuatrocientas personas vulnerables en la calle, riéndose y promoviendo el odio, que es lo que hacen ustedes, y lo que ha hecho Albiol, y lo que están haciendo en muchísimas otras comunidades autónomas, con mucha gente en situación de vulnerabilidad, bajo el supuesto de que hay que defender a los grandes empresarios.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señora Ogou.

La señora **OGOU I CORBI**: La Constitución se defiende cada día: defendiendo los valores constitucionales en las votaciones, defendiéndola con la aplicación de las leyes en las comunidades donde gobiernan y evitando crisis humanitarias como la que tenemos hoy, con cuatrocientas personas más en la calle y su alcalde riéndose en su cara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Ogou.

Es el turno de palabra, por el Grupo VOX, del señor Robles López.

El señor **ROBLES LÓPEZ**: Muchas gracias.

Después de esta intervención, a uno le dan ganas de apoyar esta PNL del Partido Popular. Sin embargo, lo cierto es que no podemos hacerlo, por varias razones.

En primer lugar, porque la Constitución no es una especie de literatura sagrada que haya que leer literalmente. La Constitución formal presupone una Constitución material. Y aquí la paradoja sangrante es que, amparándose en la Constitución formal, se está destruyendo la Constitución y la unidad material precisamente por el sistema autonómico, que el PP defiende, mientras que nosotros estamos absolutamente en contra de ese modelo de organización territorial. El sistema autonómico es un pozo de corrupción, multiplica los entes sin necesidad, crea verdaderos reinos de taifas y provoca desigualdades entre españoles, además de ser el germen que ha permitido que las comunidades autónomas con ínfulas de nación aprovechen este entorno legal para avanzar en su separatismo, y, desde luego, son grupos soberrepresentados en esta Cámara.

Asimismo, aparecen una serie de apelaciones vacuas y cursis sobre el sentimiento europeísta. Señorías, la Unión Europea es el resultado de unos acuerdos primarios sobre el carbón y el acero, la CECA, que tras la Segunda Guerra Mundial evolucionó hasta convertirse en un dique defensivo contra la Unión Soviética. La unidad europea a la que se apela es de carácter cultural y espiritualista. Por el contrario, nosotros apoyamos una unidad europea, pero de países soberanos. Y no estamos de acuerdo, en absoluto, con esta forma de entender Europa, que supone la pérdida de soberanía de España, con unas políticas suicidas, que avalan la inmigración descontrolada, el desmantelamiento del sector primario, la desindustrialización y las políticas de cuotas productivas. El corrupto bipartidismo del Partido Popular y del PSOE apela a los sentimientos porque no puede apelar a la realidad. Apelan a esta Europa sublime de Schuman y Husserl, pero no a la Europa real, que persigue a las fuerzas patrióticas, anula las elecciones en Rumanía porque no ha ganado el candidato que a ellos les interesa y empeora nuestra economía de modo evidente en los últimos años.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 36

Europa, cada vez más lejos de tener influencia mundial, se ha convertido en la cenicienta del panorama geopolítico internacional. Y, dentro de esa cenicienta internacional está España, que todavía es cantidad menor dentro de la propia UE. La política está girando por otros derroteros. Existe un impulso enorme en todo el mundo de las fuerzas que defienden el patriotismo y estamos en contra de la imposición de las políticas globalistas. Europa ha quedado como un actor secundario, que se mueve al viento que sopla desde China y Estados Unidos. Por tanto, no podemos apoyar esta propuesta. Nos parece que hay otros medios para que los españoles conozcan su Constitución, especialmente en lo que se refiere al artículo 2, que declara la unidad de la nación española.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Robles.

Es el turno, por el Grupo Socialista, de la señora Mellado Sierra.

La señora **MELLADO SIERRA**: Gracias, presidente.

Buenos días.

Señorías del PP, ¿en serio? ¿En serio están reclamando una asignatura que ustedes mismos eliminaron en 2012 y a la que pusieron todas las trabas posibles, levantando a familias y a la Iglesia contra ella? ¿Qué les ha pasado? ¿De dónde surge este interés repentino por que los jóvenes conozcan la Constitución, esa misma respecto de la que ustedes animaron a la ciudadanía a votar en contra? Ahora parece que se les ha olvidado, oyendo su intervención. Ahora que proponen ustedes la asignatura, ¿ya no es adoctrinamiento formar a niños y jóvenes sobre los principios democráticos y los valores constitucionales? Ni lo es ahora ni lo era cuando el Gobierno del presidente Rodríguez Zapatero incluyó en el currículo Educación para la Ciudadanía, que sobrevivió justo hasta la llegada del PP a la Moncloa. Y actualmente todos los contenidos que ustedes especifican en su PNL ya están recogidos en dos asignaturas obligatorias en la ESO, aunque eso ustedes lo saben muy bien, como también saben muy bien que están ahí porque ustedes mismos vetaron que tuvieran una asignatura propia.

Es más, en realidad, toda su propuesta es una tapadera para desviar el foco del verdadero problema al que se enfrenta nuestra democracia, que, como ya se ha dicho en un punto anterior, está en la desinformación y las mentiras que las derechas hacen correr por las redes sociales, provocando que crezca el número de jóvenes, especialmente de chicos, que creen que con un sistema autoritario y menos feminismo les iría mejor.

Por tanto, sí, coincido con ustedes en que hay que mejorar la cultura política de nuestros jóvenes, incluso de la ciudadanía, en general, pero la vía es la de mejorar los contenidos de lo que ya incluye el currículo y, sobre todo, organizar los temarios para que ninguna persona acabe la ESO sin saber quién fue el dictador Franco, qué significó la Dictadura en cuanto a pérdida de derechos civiles, retroceso social y económico y conozca y valore el esfuerzo que supuso conseguir una democracia que, siendo mejorable, es el marco jurídico de los años de mayor progreso y prosperidad de nuestra historia.

Señorías, la urgencia está en que todos los jóvenes tengan más conocimiento acerca de nuestra historia reciente, de modo que así sabrían que en el año 1931 España consiguió aprobar una de las constituciones más modernas del mundo y que en 1939 la Dictadura nos hizo volver a la caverna, de la que no salimos hasta la muerte del dictador, y sabrían que ustedes retuerden y desprecian la Constitución según les conviene. Lo hacen cuando, sabiendo que es mentira, cuestionan una y otra vez la legitimidad de un Gobierno elegido como manda la Constitución, aquí, en el Congreso. Lo hacen cuando llevan el Estatuto de Autonomía de Cataluña, el mío, al Constitucional y organizan recogidas de firmas contra el mismo. Lo hacen cuando bloquean durante cinco años la renovación del Consejo General del Poder Judicial y cuando ahora inician el bloqueo de la renovación del Tribunal Constitucional.

Señorías del Grupo Popular, con este historial está claro que a ustedes no les conviene que la ciudadanía conozca mejor nuestro sistema democrático. Lo único que les interesa hoy es llevarse un titular en el ABC y un vídeo en TikTok.

Señorías, para resumir: ojalá les gustara mucho menos la fruta y más la Constitución y empezaran a cumplirla y a respetarla, como siempre hemos hecho en el Grupo Socialista.

Muchas gracias y buenas fiestas a todas y a todos. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Mellado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 37

PROPOSICIONES NO DE LEY. (VOTACIÓN).

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a pasar a las votaciones, pero antes nos falta saber si han llegado a un acuerdo para una transaccional en una de las proposiciones no de ley. ¿Han llegado a ese acuerdo?

El señor **MARQUÉS ATÉS**: Se votará en sus términos.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Vamos a votar la primera PNL, Proposición no de ley relativa al fomento del turismo deportivo.

Se había admitido la enmienda del Grupo Socialista. Pasamos a votar el texto de la proposición no de ley enmendado.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto número dos, que es la Proposición no de ley sobre la bajada de ratio profesor-alumno en las aulas de las escuelas de alta complejidad social y con mayor índice de necesidad.

Aquí se había aceptado la enmienda del Grupo SUMAR. Pasamos a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto tercero, que es la Proposición no de ley relativa al programa escolar de frutas, hortalizas y leche en los centros educativos de las ciudades de Ceuta y Melilla.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos al punto cuarto, que es la Proposición no de ley relativa a combatir el adoctrinamiento en los libros de texto, presentada por el Grupo Parlamentario VOX.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 17.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la Proposición no de ley sobre el impulso del deporte en el medio rural.

Se vota en sus propios términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; en contra, 4; abstenciones, 14.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a votar la Proposición no de ley relativa a la alfabetización mediática e informacional, presentada por el Grupo SUMAR.

Se vota con la enmienda aceptada del Grupo Socialista.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 17; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Pasamos al punto 7, que es la Proposición no de ley para la defensa de los deportes de mar.

En ella, hay una enmienda transaccional y, aparte, hay otras dos enmiendas. ¿Las han aceptado?

La señora **ESTREMS FAYOS**: Hemos aceptado la transaccional y hemos rechazado las otras.

El señor **PRESIDENTE**: De acuerdo.

Por tanto, la votamos con la transaccional incluida.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 20; en contra, 12; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 483

18 de diciembre de 2025

Pág. 38

Vamos al último punto, que es la Proposición no de ley relativa a la inclusión de contenidos obligatorios sobre la Constitución española, la Unión Europea y los estatutos de autonomía en el currículo de la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Se vota en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 20.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Les pido disculpas por mis accesos de los que me han impedido en algún momento tener la fluidez que yo quisiera.

Les deseo una feliz Navidad y un próspero año nuevo.

Se levanta la sesión.

Eran las tres y ocho minutos de la tarde.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-483